



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA

LAS FUNCIONES DE LA MAESTRA DE APOYO DE U.S.A.E.R., EN ALUMNOS CON N.E.E. EN LA ESCUELA REGULAR

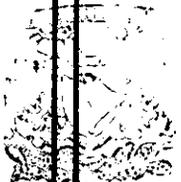
Informe Académico de Actividad Profesional

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LIC. EN PEDAGOGIA

PRESENTA:

ANGELICA HERNANDEZ GOMEZ

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA



LIC. ALICIA ANGELINA LOPEZ CAMPOS

MEXICO. D. F.



2000

281354



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Carta a una Maestra de Apoyo

Tuve la inquietud por descubrir las características de un "discapacitado", llamado así actualmente y eran tantos mis cuestionamientos sobre ellos, que no pude responderlos durante mucho tiempo. Posiblemente se iban contestando conforme realizaba mi trayectoria universitaria y profesional; sin embargo, aún cuando empecé a ejercer esta profesión dentro de la Educación, no he podido obtener todas las respuestas que yo quisiera.

Aún ahora, hay ocasiones en que sigo con angustia y desesperación, pero opto por ser, durante el día, actriz, niñera, doctora, entrenadora, cantante, halladora de objetos perdidos y sobre todo, amiga de aquellos niños, que requieren igualdad de oportunidades educativas y que a veces yacen sepultados en la desesperanza.

Cuando me disfrazo de guerrera trato de librar la batalla contra la negatividad, la apatía, el miedo, el conformismo, el perjuicio, la mediocridad y la ignorancia; pero sé que cuento con grandes innovaciones como pudieran ser la inteligencia, la curiosidad, la sonrisa, la creatividad, el amor y sobre todo la fe en Dios. Quizás tenga un pasado de experiencias negativas y frustraciones; pero, eso sí, tengo un presente emprendedor y comprometido ante la humanidad discapacitada.

Por ello soy una Maestra de Apoyo, portadora de un espíritu de lucha fraterna en beneficio de todos aquellos que tienen derecho a vivir y ser aceptados, de rehacer su vida y de iniciar la jornada llena de prosperidad.

A DIOS

**POR INDICARME EL CAMINO PARA ELABORAR ÉSTE TRABAJO;
ASÍ COMO LA FE Y FUERZA PARA CONCLUIRLO**

A MI ASESOR DE INFORMEACADÉMICO

LIC. ALICIA ANGÉLICA LÓPEZ CAMPOS

**POR BRINDARME SU APOYO Y DISPOSICIÓN
PARA LA ELABORACIÓN DE ÉSTE TRABAJO**

A MI HONORABLE JURADO

MTRA. M.A. CRUZ SAMANIEGO ARAUJO

LIC. CARLOS PENICHE LARA

LIC. HILDA MATILDE CANUDAS GONZÁLEZ

LIC. VILMA RAMÍREZ BELLORIN

A MI ESPOSO JESÚS Y MI HIJA IVETTE

**POR BRINDARME SU COMPENSIÓN,
AMOR Y MOTIVACIÓN DURANTE TODO
EL TIEMPO QUE HE VIVIDO AL LADO SUYO**

**A MIS PADRES RAÚL HERNÁNDEZ S.
GUADALUPE GÓMEZ MEZA (*)**

**AL APOYARME CON SU ESFUERZO, SACRIFICIOS
Y CONSEJOS DURANTE TODA MI TRAYECTORIA
ESCOLAR Y COMO PERSONA**

**A MIS HERMANOS
YOLANDA
RAÚL
MIGUEL ÁNGEL**

**POR MANTENERNOS SIEMPRE UNIDOS Y
APOYARNOS EN LOS MOMENTOS MAS
DIFÍCILES DE NUESTRA VIDA, COMO LE
HUBIERA GUSTADO A NUESTRA MADRE**

INDICE

INTRODUCCION-----	Página 1
-------------------	-------------

CAPITULO I

1. MARCO DE REFERENCIA	
1.1 Antecedentes de la Educación Especial en México-----	5
1.2 Declaración de Salamanca para las Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)-----	8
1.3 Declaración de la Conferencia Nacional a menores con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) Huatulco, México-----	13
1.4 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica 1992-----	19
1.5 La integración educativa como fundamento del sistema de Educación Básica para todos-----	23
1.6 Ley general de Educación Artículos 3º, 39º, 41º-----	28

CAPITULO II

2. LA REORIENTACIÓN OPERATIVA COMO FUNDAMENTO DEL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (U. S. A. E. R.)	
2.1 Enfoque teórico-----	32
2.2 Concepto de U. S. A. E. R.-----	37
2.3 Organización y funcionamiento de U. S. A. E. R.-----	38

CAPITULO III

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (N. E. E.) Y LAS ADECUACIONES CURRICULARES	
3.1 Concepto de alumnos con N.E.E.-----	41
3.2 Las adaptaciones de acceso al currículum-----	43
3.3 Las adaptaciones curriculares-----	45
3.4 Las adaptaciones en el cómo, qué y cuando enseñar y Evaluar-----	49

CAPITULO IV

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES REALIZADAS COMO MAESTRA DE APOYO EN LA ESCUELA REGULAR

4.1 Proceso de atención en los alumnos con N. E. E.-----54

4.2 La orientación a maestros de grupo y padres de familia-----59

A manera de ejemplo, Integración y Adaptación Curricular-----61

Evaluación de las Actividades Profesionales-----66

CONCLUSIONES-----69

ANEXOS-----72

FUENTES DE CONSULTA-----83

INTRODUCCION

Una de las principales dificultades en estos últimos años y a la que nos enfrentamos, como sociedad, es el problema de la Integración educativa, escolar, social y laboral; debido a que el Sistema Educativo Mexicano en la actualidad esta viviendo una serie de reformas basadas en un contexto general de política educativa, nacional e internacional y en este último basado en los acuerdos establecidos por la UNESCO, en la acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y en la declaración mundial sobre "Educación para Todos" (marzo de 1990); con la finalidad de analizar cambios necesarios para favorecer el enfoque de educación integradora.

Por lo que ahora la integración educativa se inscribe como una de las estrategias más relevantes en la búsqueda de elevar la calidad educativa para una educación básica para todos, sin excepción alguna.

El rasgo fundamental de la Secretaría de Educación Pública en el D. F., en materia de educación especial, consiste en que los aspectos científicos y metodológicos empleados en la educación, deben estar sujetos a los derechos que tiene toda la población con necesidades educativas especiales (N. E. E.) y no a la inversa; esto se debe a que los servicios de educación están diseñados bajo el principio de realizar adecuaciones.

La educación especial no se haya separada de la educación general, por el contrario toma de esta sus conceptos principales, objetivos específicos, programas adicionales o complementarios individualizados que pueden ser aplicados con

carácter transitorio o más o menos permanente en el aula regular, en la escuela o en otros servicios. Se trata de un proceso interactivo entre los ajustes de la comunidad escolar y del alumno integrado, de los padres de familia y de los maestros que reciben el apoyo y orientación del especialista, en fin depende de la comunicación educativa que propicia el currículum escolar y sus adecuaciones.

Cabe señalar que Educación Especial contaba con una educación complementaria y en este caso eran los centros psicopedagógicos (CPP), que fueron diseñados para ofrecer de manera adicional apoyo psicopedagógico a los alumnos que presentaban "problemas de aprendizaje" en su escuela regular; recibiendo dicha atención en el turno alterno de su grupo escolar. Es decir si el alumno asistía por las mañanas a la escuela regular, por las tardes podría recibir la atención y viceversa. Sin embargo, de acuerdo al artículo 41 de la Ley General de Educación, estos centros se encuentran limitados para orientar directamente al maestro del aula por la razón antes expuesta.

Se recomienda que los centros psicopedagógicos se reorienten gradualmente en USAER y esta reorientación no afecta a la población que se está atendiendo, puesto que el servicio de los centros se les sigue ofreciendo a través de las USAER dentro de todos los servicios de educación básica que así lo requieran, ya que se permite elevar la calidad de la educación que se oferta, y no sucede así ofreciendo la atención fuera de su contexto educativo.

El reordenamiento del sistema educativo nacional expresado en la federalización de la educación, comprende una estrategia macro estructural y la

Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R) constituye esta estrategia de reorientación de servicios que centra la efectividad de sus acciones en la innovación de la gestión escolar, tanto en los centros educativos regulares como en los de tipo especial.

Este informe tiene como objetivo describir mi actividad profesional como parte de la integración a escuela regular, en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.), y conocer las funciones de la S. E. P. en torno a la educación de las personas con necesidades educativas especiales (N. E. E.) destacando la modalidad de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.).

Presento la información de tal manera, que siguiendo el objetivo de educación especial de ayudar al individuo con necesidades educativas especiales, buscando su integración en escuela regular y la importancia que tiene dentro de la educación básica; y en este caso las funciones del pedagogo entran en vigor, teoría - práctica, para realizar proyectos y ajustes de los mismos, así como las adecuaciones de los contenidos de las asignaturas (curricula) en los alumnos que requieren necesidades educativas especiales.

El primer capítulo se refiere al contexto de referencia general con motivo de la circunstancia educativa internacional y nacional que conduce a un programa para la modernización educativa, llegando a un acuerdo nacional en la educación básica, que conlleva a un proceso de integración.

En el segundo capítulo se da un enfoque teórico de la reorientación operativa y el proyecto de los servicios de educación especial para llegar a la modalidad de USAER como integración educativa en escuela regular, así como la descripción de las funciones y organización de la misma.

En el tercer capítulo la importancia de indicar las características de la población de necesidades educativas especiales (N.E.E.) dentro de la escuela regular; los tipos de adecuaciones curriculares que deben existir en las escuelas regulares así como la motivación y estilo de aprendizaje.

En el cuarto capítulo, mis funciones como maestra de apoyo en actividad profesional en un proceso de atención en los alumnos con necesidades educativas especiales (N.E.E.), la orientación a padres de familia que tienen a sus hijos en apoyo y maestros de grupo.

Por último se incluye un ejemplo de un caso real siguiendo el proceso de atención (5 acciones) para la integración, así como las adaptaciones curriculares y una evaluación general de mis funciones (pedagoga), como maestra de apoyo a la escuela primaria regular.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO

En la historia de México ha existido gran preocupación por brindar atención a la demanda de educación especial; en los primeros intentos generalmente era otorgada por parte de iniciativas voluntarias, llamadas caritativas o filantrópicas. Los establecimientos que brindaban atención especial a aquellos individuos que lo requerían, tendían a mantenerlos recluidos y aislados del resto de la sociedad, existiendo paternalismo o sobreprotección.

La Educación Especial se inicio formando parte del Estado, se inscribe el origen y desarrollo desde el siglo pasado, cuando don Benito Juárez en 1867 al restaurarse la República recibe la administración en un estado completo de deterioro y en este mismo año se crea la necesidad de la primera Escuela Nacional de Sordos y de la primera Escuela Nacional de Ciegos en 1870, fundada con carácter de institución particular por el Filántropo Ignacio Trigueros.

“El Dr. José de Jesús González, precursor de la educación especial para deficientes mentales, comenzó a organizar una escuela para débiles mentales en la cd. de León Guanajuato” (1).

En 1932 un año antes de su muerte el Dr. González tuvo la satisfacción de asistir a la escuela que lleva su nombre y que fue fundada por el Dr. Santamarina. Existió la necesidad de implantar en México técnicas educativas actualizadas; el Dr. Santamarina y el maestro Lauro Aguirre organizaron el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, en la que se abocó el estudio de desarrollo físico y mental de los niños mexicanos, en el que se demostró que gran parte de los alumnos de escuela primaria en el D. F. sufrían de desnutrición intensa y que esto repercutía en el proceso de su aprovechamiento.

Con la finalidad de institucionalizar la educación especial en México, en 1935 se incluye en la Ley Orgánica de Educación un apartado referente a la protección de los deficientes mentales por parte del Estado y se logra a partir del planteamiento del Dr. Roberto Solís de Quiroga, que fuera gran promotor de la educación especial en México y en América, quien estuvo a cargo del Instituto Medico Pedagógico creado el 7 de junio del mismo año. Este mismo doctor propuso la creación de una escuela de especialización de maestros de educación especial,

pero hacia falta modificar la Ley Orgánica de Educación para cumplir el objetivo, la cual fue aprobada el 29 de diciembre de 1941 por la Cámara de Diputados y el 31 del mismo mes por la de Senadores; y entró en vigor el 7 de junio de 1943.

Se contó con las carreras de maestros especialistas en deficiencia mental y menores infractores.

"En 1945 se agregaron las carreras de maestros especialistas en educación en ciegos y sordomudos" (2).

En 1958 se funda en Oaxaca por la Profra. Guadalupe Méndez Gracida una escuela de educación especial.

A principios del año de 1959 se retiró el Dr. Roberto Solís de Quiroga de la dirección de la Escuela Normal de Especialización.

En 1962 se inauguró la escuela para niños con problemas de aprendizaje en la ciudad de Córdoba Veracruz. En el mismo año la escuela mixta para adolescentes y en 1963 se separó la de adolescentes mujeres.

La Profra. Odalmira Mayagoitia, quién se hacia cargo de la coordinación de educación especial dependiente de la Dirección General de Educación Superior e Investigaciones Científicas; en 1966 se hizo cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Especialización sustituyéndola en la Coordinación la Profra. Guadalupe Méndez Gracida.

La larga trayectoria de esfuerzos de consolidar un sistema educativo para niños con necesidades especiales alcanzó su culminación con el decreto el 18 de diciembre de 1970 (del Lic. Luis Echeverría Álvarez); el cual ordena la creación de la Dirección General de Educación Especial.

El decreto establecía que la Dirección General de Educación Especial dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica tenía como encargo organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación de estas personas y formación de maestros especialistas, en consecuencia la Escuela Normal de Especialización dependería de la Dirección General de Educación Especial y esta Dirección queda a cargo de la Profra. Mayagoitia hasta el año 1976.

Durante este período se comenzaron a experimentar los primeros grupos integrados en el D. F. y Monterrey.

En el periodo de los años 1976 – 1978 fue directora general de educación especial la Profra. Guadalupe Méndez Gracida, donde se consolidó la experiencia de los grupos integrados (G. I.) y los centros de rehabilitación de Educación Especial (C. R. E. E.). También se continuó con la instalación de coordinaciones en el D. F. y en los estados.

En diciembre de 1978 se hizo cargo de la Dirección General de Educación Especial la Dra. Margarita Gómez Palacio, durante su gestión se promueven importantes innovaciones psicopedagógicas e instituciones, así como diversas investigaciones.

Después de la Dra. Gómez Palacio han sido directores de Educación Especial, Salvador Valdés, Humberto Galeana y actualmente el Lic. Eliseo Guajardo, que este último ha participado en el Proyecto General de Educación Especial como modalidad en educación básica, en el proyecto de marco de acción sobre N. E. E. basado en la Declaración de Salamanca, la reorientación de los servicios, la participación de la Conferencia Nacional de Huatulco, y en la misma integración educativa, etc.

Eliseo Guajardo señala que se deben realizar reflexiones sobre este ámbito de integración educativa, que deje de existir ese paralelismo entre educación básica y especial y que esta última sea considerada una modalidad de la educación básica y de calidad para todos y abandonar su condición segregadora de nivel especial y dejarla de entenderse como una educación distinta para alumnos diferentes.

1.2 DECLARACION DE SALAMANCA PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (N. E. E.)

La Declaración de Salamanca señala principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales.

México estuvo representado con la Dirección General de Educación Especial.

Se considera que la Declaración es coherente con las disposiciones de Ley de nuestro país, y recoge las aspiraciones profesionales de la Educación Especial de México.

La Conferencia Mundial sobre necesidades educativas se llevó a cabo del 7 al 10 de junio de 1994 en Salamanca, España; más de 300 participantes en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales se reunieron con la finalidad de promover el objetivo de la "Educación para Todos"; examinando los cambios fundamentales de la política necesarios para favorecer el enfoque de la educación integradora, concretamente capacitando a las escuelas para atender a todos los niños, principalmente a los que tienen necesidades educativas especiales.

La Conferencia organizada por el Gobierno Español en cooperación con la UNESCO congregó a altos funcionarios de educación, administradores responsables de las políticas y especialistas como representantes de las Naciones Unidas y Organizaciones especializadas, otras organizaciones gubernamentales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos donantes.

"La Conferencia aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un marco de acción" (3); estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento a conseguir "Escuela para Todos"; es decir instituciones que incluyan a todo el personal y dotarlas de más eficacia educativa.

Este marco de acción comprende las 3 siguientes partes:

3) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL. Cuadernos de Integración educativa, No. 3. Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. P. 1.

I.- Nuevas Ideas sobre las Necesidades Educativas Especiales. Algunas de ellas son:

- En el campo de la educación, esta situación se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una igualdad de oportunidades. La experiencia de muchos países demuestra que la integración de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales se consigue de forma eficaz en escuelas integradoras para todos los niños de una comunidad.
- El principio fundamental que rige las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y diferencias, y deben recibir todo apoyo adicional, necesario para garantizar la educación eficaz.
- En las escuelas integradoras los niños con necesidades educativas especiales deben recibir todo el apoyo necesario para garantizar la educación y fomentar la solidaridad entre estos niños y sus compañeros.

II.- Directrices para la Acción en el Plano Nacional. Se dividen en siete aspectos:

a) Política y Organización.

- "La educación integrada y la rehabilitación basada en la comunidad representan dos métodos complementarios de impartir enseñanza a las personas con necesidades educativas especiales" (4); ambos se basan en el principio de integración y participación y eficaces en cuanto a costo para fomentar la igualdad de acceso que es parte de una estrategia nacional cuyo objetivo es conseguir la educación para todos.

A continuación se mencionan algunas de las acciones para organizar y elaborar la política de educación en los países.

- La legislación debe reconocer el principio de igualdad de oportunidades de niños, jóvenes y adultos con discapacidades en la primaria, secundaria y superior en enseñanza impartida en centros integrados.
- La integración de niños con discapacidad deberá formar parte de los planes nacionales de "Educación para Todos" ya que su educación no es necesario que este aislada.

4) Ibid P 17

- Las políticas debieran tener en cuenta las diferencias individuales y las distintas situaciones de discapacidad. El apoyo por la comunidad deberá constituir un método específico de desarrollo comunitario que tienda a rehabilitar, ofrecer igualdad de oportunidades y facilitar la integración social de las personas discapacitadas.

b) Factores Escolares

"La creación de escuelas integradoras que atiendan un gran número de alumnos en zonas rurales y urbanas, requieren la formulación de políticas claras y decididas de integración y una adecuada financiación" (5).

En la "Educación para Todos" se recalca la necesidad de un modelo que garantice la escolarización satisfactoria de toda la población infantil, como es:

- La flexibilidad de programas de estudio
- Gestión escolar
- Información e investigación.

c) Contratación y Formación del Personal Docente.

"La preparación adecuada de todos los profesionales de la educación también es uno de los factores clave para propiciar el cambio hacia las escuelas integradoras" (6).

Se podrán adoptar algunas disposiciones, como:

- Los programas de formación inicial deberán inculcar en todos los profesores tanto de primaria como de secundaria, una orientación positiva hacia la discapacidad que permita entender que es lo que pueda conseguirse en las escuelas con servicio de apoyo.
- Será prioritario preparar guías y organizar seminarios para administradores, supervisores, directores y profesores experimentados con objeto de dotarlos de la capacidad y asumir funciones y transmitir sus experiencias al personal docente

5) Ibid P. 20

6) Ibid P. 24

- La capacitación de profesores especializados se deberá reexaminar en diferentes contextos y desempeñar un papel clave en los programas hacia las necesidades educativas especiales.

d) Servicios de Apoyo Exteriores

"Los Servicios de Apoyo son de capital importancia para el éxito de las políticas educativas integradoras" (7).

Se deberán tener en cuenta algunos de los puntos siguientes:

- El apoyo a las escuelas ordinarias podría correr a cargo tanto de las instituciones de formación del profesorado como del personal de extensión de las escuelas especiales y que estas puedan dar acceso a dispositivos y materiales específicos que no existen en las aulas ordinarias
- Se deberá coordinar en el plano local el apoyo exterior prestado por el personal especializado de distintos organismos que podrían responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos de su sector y asignar los recursos en consecuencia.

e) Áreas Prioritarias

"La integración de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales sería más eficaz y correcta si se tuviesen especialmente en cuenta en los planes educativos" (8).

Algunas de las prestaciones:

- La educación preescolar
- Preparación para la vida adulta
- Educación de las niñas
- Educación continua y de adultos

f) Perspectivas Comunitarias

"Los Ministerios de Educación y las escuelas no deben ser los únicos en perseguir el objetivo de impartir enseñanza a los niños con necesidades educativas especiales" (9).

7) Ibid P. 27

8) Ibid P. 28

9) Ibid P. 30

Exige también la cooperación de la comunidad tales como:

- Asociaciones con los padres
- Participación de la comunidad
- Función de las organizaciones de voluntarios
- Sensibilización pública.

g) Recursos Necesarios.

La creación de las escuelas integradoras debe ser reconocida como una política gubernamental que habrá de situar en lugar destacado en el programa de desarrollo de un país. Las comunidades deben desempeñar un papel esencial para idear soluciones eficaces y viables.

Algunos podrían ser:

- Distribución de recursos a las escuelas y tener en cuenta de manera realista la diferencia de gastos necesarios para impartir una educación apropiada a los niños con capacidades distintas.
- Se deberán asignar recursos a los servicios de apoyo para la formación de profesores encargados de educación especial, así como proporcionar asistencia técnica para la práctica de un sistema educativo integrado.

III Directrices para la Acción en los Planos Regional e Internacional.

"La cooperación internacional entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, regionales e interregionales pueden desempeñar un papel muy importante en el fomento de las escuelas integradoras" (10).

Alguno de los enfoques estratégicos tenemos:

- La asistencia internacional y técnica para las necesidades educativas especiales procede de muchas fuentes; por lo tanto debe haber una coherencia entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que presten ayuda.
- En las reuniones internacionales y regionales se traten temas relacionados con la educación y prestaciones educativas especiales como parte integrante del debate y no como tema aparte.

10) Ibid P. 35.

1.3 LA CONFERENCIA NACIONAL A MENORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. EQUIDAD PARA LA DIVERSIDAD

La Conferencia Nacional a menores con necesidades educativas especiales es una iniciativa conjunta de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (S.N.T.E.), para ofrecer una educación de calidad a la población con necesidades educativas especiales.

En este sentido la S.E.P. da conducción sobre el tema en el programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000 en condiciones de respeto al federalismo educativo y buscando la unidad nacional del sindicato.

La Conferencia Nacional convocó a los responsables de los servicios educativos de preescolar, primaria y especial, además de representantes sindicales como otros actores educativos desde las entidades federativas; así como reunir a maestros, padres de familia, profesionales, autoridades educativas y sociedad civil que permiten clarificar que la integración educativa y escolar es una compleja tarea y que con la participación de todos se obtienen resultados de éxito.

“Se destaca que con este propósito la oficialía mayor de la SEP, a través del Licenciado Jaime Hugo Talanca, instaló la comisión SEP – SNTE encargada de organizar la Conferencia Nacional” (11).

El trabajo se sustentó en el análisis, discusión y elaboración de recomendaciones con respecto a un documento base, se realizaron paneles, videos temáticos, diferentes mesas de trabajo; así mismo se logró transmitir por Edusat en forma interactiva y en vivo y por todo el país. Uno de los objetivos fundamentales consistió en unificar criterios en torno a la atención educativa de los menores que presentan necesidades educativas especiales (N: E: E:); así como conocer el estado actual de la integración educativa y escolar en las diferentes entidades del país y para valorar este evento es necesario considerar:

La participación de representantes de las entidades que conforman nuestra nación, (Direcciones Generales de la SEP, Coordinaciones generales y sectoriales

11) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. Atención Educativa a Menores Con Necesidades Educativas Especiales Equidad para la Diversidad (Documento Base) Huatulco, México. P 1.

organismos descentralizados, SNTE, las organizaciones no gubernamentales dedicadas al ámbito de las N. E. E. con o sin discapacidad, instituciones de educación superior, públicas, privadas y organismos internacionales entre otros).

Permitir contar además de educación especial con la participación de educación preescolar y primaria. Principales protagonistas de la integración escolar, considerando que educación especial no es quien integra sino quien apoya este proceso.

La diversidad de esta conferencia coincide en que los recursos adicionales que se destinan a las atenciones de alumnos con necesidades educativas especiales (N. E. E.), para cursar con éxito su educación básica; debe reorientarse de tal manera que la infraestructura instalada de los servicios de educación especial, no sea respuesta a una metodología pasada, sino que esté fundamentada en un principio de justicia.

Dado el caso de la complejidad del enfoque educativo, se consideró en la Conferencia, en su análisis y declaración, la existencia de heterogeneidad en la comprensión del mismo, sin que se haya tomado una postura antagónica hacia el enfoque de la reunión.

En esta Conferencia se discutieron cuatro líneas temáticas, en 8 mesas simultáneas de trabajo durante tres días (16 al 18 de abril de 1977).

La primera línea, de Población, reiteró el compromiso de ofrecer educación básica para todos los niños, independientemente de su condición física o social poniendo mayor atención en aquellos que viven en circunstancias específicas de vulnerabilidad. Quedo asentado que, no todos los menores con discapacidad tienen necesidades educativas especiales y de igual manera que no todas las necesidades educativas especiales se refieren a alguna discapacidad y se puso énfasis en la equidad para la diversidad. La atención a las necesidades educativas especiales en el marco de la diversidad, implica el reconocimiento a la diferencia.

Una de las recomendaciones específicas que marca la Conferencia dentro de esta línea de población es:

La información estadística con la que puede contar la sociedad en general, que permita profundizar en la identificación de cierta población, se puede obtener en el INEGI y se debe apoyar en la planeación y el levantamiento de población con algún signo de discapacidad; que se llevara a cabo en conjunto con DIF y SEP en 1999.

La segunda línea de Operación de Servicios Educativos.

La operación de los servicios educativos en las diferentes entidades federativas es responsabilidad de los distintos gobiernos de los estados. "Esto es así porque la federalización de la educación básica implicó el que la estructura orgánica del servicio educativo se descentralizara hacia las entidades de la federación y en consecuencia cada estado define dicha estructura" (12).

Ésta partió de definir la integración educativa como el acceso al currículo de educación básica de los alumnos con necesidades educativas especiales, en la escuela regular y adaptada conjuntamente por padres de familia, autoridades y especialistas y el objetivo es tender puentes entre los actuales sistemas de educación especial y educación regular, para evitar sistemas educativos duales. El impulso a la educación especial posibilitará que transite de un enfoque adaptado a las necesidades de unos pocos hacia una pedagogía que pueda mejorar la educación de todos.

En esta segunda línea de Operación de Servicios Educativos la Conferencia Nacional recomienda cuatro aspectos:

- 1.- Integración educativa.
- 2.- Reorientación de los servicios
- 3.- Gestión escolar
- 4.- Implicaciones en la normatividad

En la línea tres de Actualización y Formación Profesional.

Con el acuerdo para la modernización de la Educación Básica en 1992, se reconoce que el personal docente en ejercicio debe acceder a una actualización permanente; esta tendrá que ser intencional y deliberadamente participativa, reconociendo la experiencia, el conocimiento y dominio que ya posee el maestro sobre materia de trabajo.

12) Ibid. P 21.

Los maestros no solo tienen mucho que aprender de forma permanente, sino también poseen muchos elementos que pueden compartir con otros maestros, generalizando de esta manera su experiencia y conocimiento.

El personal de educación especial requerirá de un papel en torno a un trabajo colegiado con los docentes de las escuelas regulares; no solo como materia sobre el tema sino con enfoques curriculares que favorezcan la atención a la diversidad y en el mejoramiento de la calidad educativa dentro del sistema de formación, capacitación, nivelación, actualización y superación profesional.

"En este sentido se adquiere relevancia y fortalecimiento de los centros para maestros y del programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales de Educación Básica y Educación Especial."(13).

Dentro de esta línea la conferencia recomienda:

- Promover la actualización de los maestros de educación básica y especial en torno a la integración educativa de los menores, de acuerdo a los lineamientos del Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000.
- Recuperar las experiencias de los maestros de educación especial y regular para incorporarlas a estrategias de actualización.
- Responder al compromiso de ofrecer educación de calidad en el marco de la diversidad, es conveniente que los maestros de todos los niveles tengan acceso no solo a la oferta de la actualización vigente, sino al diseño de nuevas alternativas.

En la línea cuatro. Materia de Trabajo

En esta última línea sobre materia de trabajo se reflexionó sobre la urgente necesidad de abrir mayores oportunidades para los jóvenes con discapacidad que egresan de educación básica, para que continúen sus estudios y se integren a centros de capacitación para el trabajo. De esta línea de trabajo se fundamentan cuatro principios en favor de la atención educativa de los menores con necesidades educativas especiales.

13) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL, Cuaderno de Integración Educativa No. 7, Declaración de la conferencia Nacional, Huatuleco, México. P. 25.

En primer término el principio de justicia, justicia entendida como equidad. Ninguna forma de convivencia podrá aspirar a ser armónica si no se toma en cuenta el concepto de igualdad formal y la atención, en particular, de las diferencias inherentes a los grupos más vulnerables del conglomerado social. De esto se infiere el segundo principio, vincular la igualdad y la diferencia aunque es imprescindible encontrar las formas de vinculación, puesto que solo de esta manera se podrán afrontar los rezagos históricos y las deudas sociales.

El tercer principio, de igualdad de oportunidades, lo que significa en este contexto particular, es que existe una ética y una obligación jurídica de brindar a los menores con necesidades educativas especiales las condiciones indispensables para su desenvolvimiento personal.

En el cuarto y último principio, el derecho de todos a la educación básica. Este derecho debe encontrar su máxima expresión en caso de los menores que afrontan alguna forma de discapacidad.

Estos cuatro principios básicos deben comprenderse en el proceso educativo en términos de acceso generalizado a mejores niveles de enseñanza y aprendizaje, la convivencia de menores con o sin discapacidad; sirve de manera muy especial para que los niños aprendan a tener contacto respetuoso y digno con aquellos que presentan diferencias sin que por ellos sean menores sus aspiraciones y derechos.

Algunas de estas recomendaciones que hace la Conferencia dentro de esta línea de trabajo:

- La reorientación de los servicios de educación especial no conduzca a su desaparición, sino por el contrario permita ampliar la cobertura en función de las necesidades.
- Se reconozca la necesidad de recursos didácticos tanto los maestros de escuela regular que integren a niños con necesidades educativas especiales.
- Se estudie en el seno de la Comisión Nacional SEP – SNTE de carrera magisterial, posibles incentivos que correspondan al impulso de la integración educativa.

- Se amplien las oportunidades para jóvenes con discapacidad que egresan de educación básica para que continúen con estudios superiores o formación para el trabajo.

1.4 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Los objetivos que exige una educación de alta calidad, con carácter nacional y con capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población, es el desarrollo al que aspiramos los mexicanos, fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento, estabilidad y una organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia.

El acuerdo Nacional se llevó a cabo en el año de 1992 y los participantes fueron el Gobierno Federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (S.N.T.E). "En el que se definió la corresponsabilidad de la educación básica entre la Federación y los estados y municipios. Cada uno de los estados libres y soberanos de la República se comprometieron a reconocer que la educación es un campo decisivo para el porvenir del país" (14). Así como reiterar la vigencia de educación nacional labrado en el curso de nuestra historia y el ejercicio de las facultades y atribuciones que competen a la SEP para hacerlo efectivo.

En esta articulación moderna del Estado y la sociedad, los vínculos entre escuela y comunidad adquieren una importancia especial, ya que si el liberalismo social ofrece las pautas de una educación pública de calidad que prepare a los mexicanos para el desarrollo debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país.

Este acuerdo está inspirado por el propósito fundamental de elevar la calidad de la educación básica, pero los programas y acciones que se formulan tendrán también el efecto de promover y mejorar la calidad de la educación. En efecto, del Acuerdo se derivan planes y programas de estudio a una mayor calidad y a través de mejores escuelas públicas, se establecerán referentes de una mayor jerarquía y competitividad educativa para la escuela privada.

14 Mexico SEP, (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica) en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 1994

La modernización hace necesario transformar la estructura del sistema de educación básica, preescolar, primaria y secundaria con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad Nacional y que en general eleve los niveles de calidad de vida de los educandos y la sociedad en su conjunto.

Los retos actuales de la educación han sido de gran esfuerzo, debido a los problemas de cobertura de la educación básica de mala calidad y ante una demanda acrecentada por la dinámica demográfica y la gestión escolar, en una densa red de procedimientos y trámites; y no obstante el reto de la cobertura, subsiste.

Durante el desarrollo de las acciones más recientes de reestructuración educativa, en mayo de 1992 surge el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y en el se establecen tres ejes de política educativa:

a) La reorganización del sistema educativo nacional.

“Es indispensable consolidar un auténtico federalismo educativo y promover una nueva participación social en beneficio de la educación” (15); por lo tanto los convenios a partir de ahora corresponderán a los gobiernos estatales, para encargarse de los establecimientos educativos en conjunto con la SEP y en la aplicación de sus modalidades hacia el servicio de lo que es educación básica; en los que señala más recursos, más días efectivos de clase, programas idóneos, mejores libros de texto y maestros estimulados, podrían tener efectos en la cobertura y calidad educativa; si no se dan a través de un sistema que supere los obstáculos e ineficiencia del centralismo y la burocracia excesiva que aquejan al sistema educativo nacional.

b) La reformulación de contenidos y materiales educativos.

Requieren de una modificación acentuada, debido a que estos materiales tienen casi veinte años de haber entrado en vigor y por lo tanto el niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio que habrá de vivir.

Estos criterios norman una reforma integral de los contenidos y materiales educativos que habrán de traducirse en la renovación total del programa de estudios y libros de texto.

c) La revaloración de la función magisterial

"El maestro debe ser uno de los principales beneficiarios del nuevo federalismo educativo y la nueva participación social en la educación" (16); como lo señala la reorganización del sistema educativo nacional, por lo tanto la revaloración de la función magisterial comprende seis aspectos principales:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| 1.- La formación del maestro | 4.- Su vivienda |
| 2.- Su actualización | 5.- La carrera magisterial |
| 3.- El salario profesional | 6.- El espacio social por su trabajo |

Para el cumplimiento de los acuerdos anteriores se han establecido convenios entre la federación y los ejecutivos estatales, donde se comprometieron a dar culminación a la descentralización educativa mediante la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios.

Los distintos instrumentos jurídicos que regulan la función educativa tienen su fundamento en el artículo tercero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; por consiguiente al gobierno estatal le corresponde dirigir las escuelas de los niveles preescolar, primaria, secundaria, normal, indígena y especial; responsabilizarse de los aspectos técnicos, administrativos y financieros. Y conforme se efectúen modificaciones a este artículo los instrumentos jurídicos deberán adaptarse también a las nuevas disposiciones de tal manera que nuestro país cuente con un sistema educativo que realmente responda a las necesidades de los mexicanos y que contribuya al desarrollo económico social y cultural del pueblo: lo que a su vez permitirá que el país sea competitivo a nivel internacional

Por último es importante que el maestro de apoyo integrado a la escuela regular este enterado de este Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

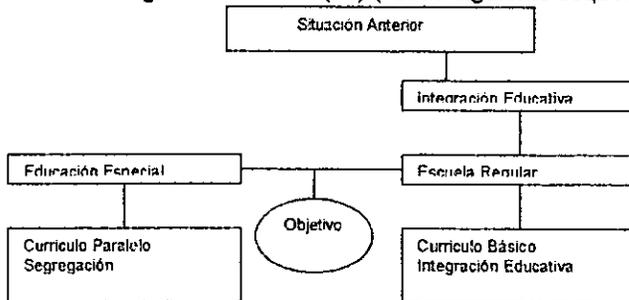
Y es conveniente su preparación actualizada y permanente, debido a que han existido modificaciones en los planes y programas de estudio de la educación básica, con los que tiene que trabajar con el maestro de grupo, para la realización de las adecuaciones curriculares, en los alumnos que requieren necesidades educativas especiales.

1.5 LA INTEGRACION EDUCATIVA COMO FUNDAMENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

La escuela para todos toma la opción de la educación especial integrada, frente a la educación especial segregada, la que realiza aparte de la educación general ordinaria; es decir, esta escuela rompe con el modelo instructorio de transmisor, así como lo tradicional, donde el niño y la niña excepcionales no encuentran condiciones mínimas para su progreso. Es una nueva escuela abierta a la diversidad, donde las minorías encuentren respuestas a sus necesidades especiales, sin perjudicar a los demás, muy al contrario a todos los alumnos en general, por lo que trae a cambio y renovación.

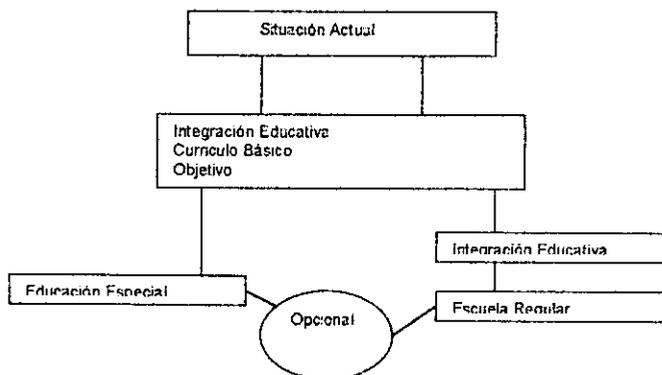
La escuela para todos supone cambiar estructuras, modificar actitudes, abrirse a la comunidad, debe cambiar el estilo de trabajo de algunos maestros y tener que reconocer que cada niño es distinto; tienen necesidades específicas y progresan de acuerdo a sus propias necesidades.

Las primeras políticas dirigidas hacia la integración se manifiestan claramente en los inicios de la década de 1980, año en el cual la Dirección General de Educación Especial (DGEE) hace explícitos estos conceptos y su importancia para el desarrollo del niño, en el documento Bases para Una Política de Educación Especial; donde este documento manifiesta "que se permita acceder al currículo básico solo a través de la escuela regular, condicionando la integración educativa a la integración escolar" (17) (véase siguiente esquema).



17 SEP SNTE Atención Educativa a menores con Necesidades Educativas Especiales, Equidad para la Diversidad, Huatulco, México (Documento Base) P. 25

Remitiendonos a lo que recomienda (integración educativa), la Conferencia Nacional de Huatulco, México, en su segunda línea de Operación de Servicios Educativos; tenemos que la Integración Educativa se refiere al acceso y permanencia en los centros educativos con base a un currículo básico pertinente. Sin embargo ahora se ha venido universalizando gradualmente como un objetivo educativo en los servicios escolarizados de educación especial; los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, tienen la oportunidad de cursar la educación básica en escuela regular o en los servicios de educación especial, por lo tanto, la integración educativa es posible desde ambos espacios escolares. (Véase esquema siguiente).



“La integración educativa es un imperativo jurídico y en virtud de ello nadie puede quedar excluido de la educación básica pues ésta es para TODOS” (18). Esto es que todos los servicios educativos incluyendo a los de educación especial, todos los alumnos en edad escolar tienen derecho al currículo básico y que ningún diagnóstico podrá suprimir la oportunidad de cursar la educación básica.

La integración educativa se vincula con la atención a la diversidad, todas las poblaciones urbanas, rurales, indígenas, con NEE, con discapacidad; así como los CAM están en condiciones de integrar educativamente; ya que se accede al currículo básico a través de distintas modalidades de la educación básica.

La integración escolar puede ser gradual y voluntaria, aunque no es obligatoria, pero sí opcional ya que tiene que ser equitativa; habrá que ofrecer los

18 SEP Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad (Documento Base) Huatulco México P 27

servicios de educación básica en los centros de atención múltiple (CAM) de calidad equivalente a los que ofrece la escuela regular; esta integración no es un objetivo, es una opción, sobretodo a los padres de familia que tienen derecho a escoger para sus hijos la escuela regular con apoyo o un CAM. En ambos se cursa la educación básica y se trabaja el mismo currículum básico, por lo tanto no es un paso forzoso para que solo a través de la escuela regular puedan cursar su educación básica.

Tanto la integración educativa y escolar tienen como consecuencia la orientación de los servicios de educación especial; así como algunas implicaciones en normatividad que sustenta la prestación de los servicios de educación básica, tanto de educación especial como de la escuela regular.

La escuela pública básica ya es un derecho por sí mismo para toda la población. Ahora no solamente, la educación fundamental es la educación primaria sino también preescolar y la de secundaria, o sea la educación básica. Lo cual quiere decir que esta educación exige una reconceptualización de la antigua educación primaria.

Si la escuela básica debe ser, por principio de derecho incluyente, tendrá que asumir metodologías flexibles ante una población cada vez más heterogénea y lograr así la equidad de acceso y calidad de objetivos educativos para toda la población. Y nos referimos a la equidad en comunidades e individuos sin excepción.

Por otro lado, consideramos a la educación básica para todos incluidas las poblaciones, comunidades e individuos tradicionalmente excluidos de la educación básica como son los indígenas, los migrantes y también están incluidos específicamente los sordos, ciegos, deficientes mentales, niños sobresalientes etc. Esta educación básica es también para cualquier individuo, que en edad escolar, habite en el territorio nacional, mexicano o no.

La Ley General de Educación explica por primera vez en la historia de la educación mexicana, la obligación del Estado para atender a las personas con necesidades educativas especiales, procurando que esta educación tenga una orientación a la integración educativa.

La integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales tiene que ver con el consenso que se haga desde la política de Estado, Gobierno, del compromiso de los gremios profesionales (especialistas y no especialistas), de los padres de familia y de la sociedad en su conjunto y desde luego con el desarrollo de la teoría – práctica educativa, porque hoy estamos claros que la integración no depende de un perfil psicométrico del alumno sino fundamentalmente de los actores socio - educativos de la práctica educativa del aula, de la escuela, de la comunidad escolar y familiar. (Documento base de de la Conferencia Nacional de Huatulco).

Sin embargo el nuevo reto que la sociedad escolar enfrenta con respecto a la integración educativa de los alumnos con alguna discapacidad, es partir de un curriculum amplio y coherente de la escuela regular, que sea sensible a las necesidades educativas especiales y ello requiere una reciprocidad de intenciones integradoras entre la educación especial y la escuela regular; es decir que junto con la transformación tendrá que flexibilizar sus servicios, estableciendo un programa de reorientación de los mismos.

Es por lo anterior que, en el Distrito Federal, se han propuesto las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que representan una nueva relación entre los servicios de educación especial y de educación regular en el marco de educación básica y para ponerse a disposición de esta educación en la atención de las necesidades educativas especiales, ya que con ello se estará favoreciendo la integración educativa y esto redundara en un mayor conocimiento y en compromisos compartidos para llegar al desarrollo de una escuela común para todos, de una escuela abierta a la diversidad.

La nueva estrategia de la Integración consiste en "no hacer de la integración un objetivo, sino un medio estratégico para lograr educación básica de calidad para todos, sin exclusión." (19). Es decir que, que la integración pasa de un objetivo pedagógico a una estrategia metodológica para un objetivo ético.

Esta estrategia de integración para los sujetos con necesidades educativas especiales requieren de una acción integral: en salud, recreación y deporte, educación y asuntos laborales.

La integración educativa es un gran compromiso de todos frente a este nuevo siglo que inicia, a una nueva sociedad mas justa, solidaria y abierta a la diversidad.

1.6 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ARTÍCULOS 3º, 39, 41

"La Ley General de Educación es un documento de consenso entre todos los sectores sociales interesados en la educación, construido gracias a una resuelta participación, múltiples consultas, intercambios de opinión y diálogo propositivo" (20).

Esta ley aparte de ser un documento es un compromiso con la educación y que los mexicanos hemos forjado a través de nuestra historia.

ARTICULO 3º

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación

El Estado -- Federación, Estados y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia...

- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio hacia por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos..."

En los párrafos extraídos de del art. 3º de la Constitución Política (cuya última reforma se efectuó el 5 de marzo de 1993), podemos observar claramente que se busca una educación para todos, en donde todo individuo posee el derecho de acceder a la educación básica, (preescolar, primaria y secundaria).

20 Secretana de Educación Pública. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, 1993, P 10.

Este artículo, en ningún momento exenta a las personas con necesidades educativas especiales; ya que se trata de individuos que igualmente requieren y deben gozar de un desarrollo armónico de sus facultades, desarrollo que se buscará con la educación para que puedan enfrentarse y satisfacer sus necesidades.

En 1993, en el artículo 3º Constitucional, las reformas se modifican de tal manera que se puedan dar los propósitos del Estado en torno a la Educación Básica.

Posteriormente lo que establece el marco legal de la Educación en México con la modificación del art. 3º es la promulgación de la actual Ley General de Educación el 13 de julio de 1993, con el propósito de regular la educación básica y normal que imparte la Federación, las entidades federativas y los municipios. Con esta ley se promueve la consolidación de un nuevo sistema educativo nacional fundado en el federalismo y en la contribución de toda la sociedad.

Es importante señalar que la Ley General de Educación, también en su capítulo 4º, en la sección 1: de los tipos y modalidades de educación, artículo 39 hace referencia a la educación especial.

Con la promulgación de la Ley General de Educación por primera vez en la historia se abre un artículo (cuarenta y uno) para el sistema de educación especial. Esta ley hace explícita la obligación del estado para atender a las personas con necesidades educativas especiales, brindando una educación a la integración educativa

ARTICULO 39

“En el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades”.

Desde el momento que se modifica el artículo 39 en relación a la educación especial, tenemos que esta educación formará parte de la educación básica dentro del sistema educativo nacional, por lo que se puede apreciar en el

organigrama de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

En lo que respecta al último párrafo de este artículo nos hace referencia a que los programas deberán adaptarse a las necesidades del alumno y cuando esto se nos dificulte por no responder a dichas necesidades se podrá acceder a alguna institución que nos apoye en las características específicas de alguna especialidad, para la realización adecuada de adaptaciones curriculares.

ARTICULO 41, DE LA ACTUAL LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

"La educación especial esta destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquéllos con aptitudes sobresalientes . Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación."

En este artículo se hace referencia al individuo con discapacidad específicamente y no al discapacitado como anteriormente se le denominaba, debido a que su atención educativa es bajo condiciones de igualdad y con los mismos derechos de acceder al currículo básico.

Con la integración de niños con necesidades educativas especiales a la educación básica regular se pretende lograr que este niño reciba el apoyo, profesional técnico y de proporcionarle material didáctico adecuado puesto que se manejan los mismos contenidos básicos para una didáctica especial y reforzamiento curricular de especialistas en el aula de apoyo, cuando el caso lo amerite.

“Quienes no logren desempeñarse adecuada y satisfactoriamente en la integración, recibirán educación en las escuelas especiales de educación básica, para la satisfacción de aprendizajes básicos para la autónoma convivencia social y productiva” (21).

Además de existir la vinculación de padres y maestros, estos también reciben una orientación profesional de tipo educativo, por parte del personal de apoyo, como una estrategia más para la integración del alumno con discapacidad; aparte de que se juega un papel importante no solo con este tipo de alumnos sino con todos aquellos que integren la comunidad escolar y personal que conforma la escuela, así como autoridades educativas.

En las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación para Escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, “incluyen al subsistema de educación especial con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por este artículo (41) de la Ley General de Educación, el cual establece la integración de los menores con discapacidades” (22) a la educación básica regular, en el que se apoyará a las escuelas regulares para facilitar el traslado y permanencia de este tipo de alumnos, así como también deberán ser considerados en la matrícula de certificación

21 SEP Dirección de Educación Especial Cuadernos de Integración Educativa No. 2. Artículo 41 Ley general de Educación. 1994. P. 8.

22 SFP Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación para las escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional. Agosto de 1997. P. 5.

**2. LA REORIENTACIÓN OPERATIVA COMO FUNDAMENTO
DEL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN
REGULAR (U. S. A. E. R.)**

2.1 ENFOQUE TEORICO

Para la reorientación de Educación Especial hubo la necesidad de impartir una teoría para explicar y clarificar lo que está ocurriendo en la realidad educativa. Era una teoría positiva, de hallazgos y técnicas de aplicación y medición; en la cual están formados los profesionales de la educación especial y los que siguen egresando para los servicios reorientados.

“La educación especial puede cumplir hoy con el imperativo de ser considerada una modalidad de la educación básica y abandonar su condición segregadora de nivel especial” (23). La educación especial no debe quedar marginada de los criterios globales de calidad educativa.

La reorientación operativa de educación especial no era cuestión de agregar programas nuevos de integración escolar y dejar el resto de los servicios funcionando en su forma tradicional, como si se tratara de agregar una nueva área de atención a las ya existentes; tampoco se trataba de transformar el área de “problemas de aprendizaje” para ahí, poner énfasis en la nueva visión de la integración.

Existe una gran tarea de aplicar nuevas formas de servicios educativos y en este caso era: reorientar todos los servicios que prestaba educación especial, ya que estos servicios eran varias educaciones especiales en que cada uno tenía sus perfiles de ingreso y exclusión de su población al seleccionar a sus alumnos; es decir a discapacidad igual, juntos, y no podría existir heterogeneidad en los grupos.

“En el contexto Transformación del Sistema Educativo Nacional se dio proceso importante para la reorientación del funcionamiento operativo de los servicios de educación especial” (24). Se ha transformado de manera significativa, tanto en estructura como oferta educativa a la población de NEE.

23. Secretaría de Educación Pública. Proyecto General para la Educación Especial en México. Cuadernos de Integración Educativa No. 1. P. 2

24. Secretaría de Educación Pública. Proyecto General de Educación Especial, Pautas de Organización Cuadernos de Integración Educativa No. 6 P. 11.

"El cambio de Educación Especial es radical. Porque su objetivo ya no es educar a sus alumnos con un currículo paralelo, llamado "currículo para la vida", a través de técnicas rehabilitatorias" (25); y en este caso el objetivo educativo a lograr en educación especial es el currículo básico a las NEE; su población ya no se reduce a los menores con discapacidad sino también al maestro y a los padres de familia.

Al mencionar que el cambio es radical es porque hay que transformar el modelo terapéutico por un modelo educativo; éste en el sentido de integrar al sujeto con el apoyo necesario para que pueda interactuar con éxito en los ambientes socio educativos (curriculares) y socio laborales en un futuro y para ello hubo que impartir una reorientación en los servicios de educación especial en la que se destacan tres ámbitos:

1.- Educación. Es un gran reto porque representa una de las transformaciones más relevantes, ya que abarca los tres ámbitos de la estructura educativa.

2.- Sistema de Administración Educativa. Consistió en que educación especial forme parte de educación básica y que habrá de observar la misma normatividad educativa, la evaluación y la certificación.

3.- Sistema Escolar. Consistió en simplificar toda la diversidad sofisticada de servicios específicos por discapacidad en servicios de apoyo (USAER), en servicios escolarizados (CAM) y unidades de orientación al público (UoP).

El más difícil y complejo es el sistema escolar que es en última instancia el que está generando innovación. Lo mejor que puede hacer el sistema de administración educativa es no entorpecer este proceso, adecuarse con la versatilidad necesaria para coadyuvar con el sistema escolar. (ver el siguiente cuadro).

25 GUAJARDO Ramos Ehsco. Proyecto general de Educación Especial en México Fase II (Documento) Julio 1998. P. 3.

Reorientación Operativa de los Servicios de Educación Especial

Los servicios de Educación Especial antes de la Reorientación	Simplificación de los Servicios de Educación Especial con la reorientación	Objetivos
Centros de Orientación, Evaluación y Certificación (COEC)	Unidad de orientación al Público (UoP)	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar a los padres de familia y enviarlos a instituciones que correspondan según sus necesidades. - Esta unidad se ubica en cada una de las siete Coordinaciones de Educación Especial en el D. F.
Unidad de Grupos Integrados A y B (GI) Centros de Orientación para la Integración educativa (COIE) Centro Psicopedagógico (CPP) Unidad de Atención a Capacidades Sobrecalientes (CAS)	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar atención a los alumnos que requieran NEE con o sin discapacidad dentro de un marco de equidad para la diversidad. - Estas unidades se ubican en cada una de las zonas del D. F. que conforman las escuelas de educación básica
Centro de Intervención Temprana (CIT) Escuela de Educación especial (EEE) Centro de Capacitación de Educación Especial (CECADEE)	Centro de Atención Múltiple (CAM)	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer educación básica para alumnos con o sin discapacidad que presenten NEE y que no logran integrarse a escuela regular - Estos centros se ubican en algunas zonas del D. F.

Una de las recomendaciones que hace la Conferencia Nacional de Huatulco México en su segunda línea de Operación de Servicios Educativos en base a la reorientación de los servicios de educación especial, es que sea una prioridad del Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000; así como la simplificación de la organización de los servicios, ya que esta reorientación conduce a que se favorezca la programación detallada de las USAER y los CAM. Y tienen como plazo hasta el año 2000 para concluir esta reorientación en educación especial y será gradual respetando el tiempo y forma en su aplicación en cada entidad. Dicha reorientación se presenta en los siguientes principios:

- No seleccionar a la población
- Universalizar el currículo básico y
- Organizar los servicios escolarizados de educación especial en función de los diferentes niveles educativos.

La reorientación puede tener su realización complementaria en los ciclos escolares 1997 – 1998, 1998 – 1999, 1999 – 2000 con sus tres fases:

- 1.- Reorientación gradual.
- 2.- Plazos de la reorientación
- 3.- La reorientación en el sistema escolar.

Se puede decir que la reorientación de servicios de educación especial es la primera fase.

La segunda fase de educación especial viene siendo el Proyecto General de Educación Especial en México; el cual es un proceso constructivo del modelo educativo. En esta segunda fase nos da la oportunidad de un recomienzo en un plano superior, de ahí el reordenamiento de regiones, la rotación de supervisores; pero cada entidad debe diseñar sus plazos de acuerdo a los ciclos escolares.

Los puntos esenciales que destaca este Proyecto General de Educación Especial en México que se inició en marzo de 1993; por los que se modificó el sistema escolar son:

- Terminar con un sistema de educación paralelo, ya que resulta inadecuado e inoperable (modelos, programas independientes entre educación especial y educación básica), bajo la nueva concepción de calidad educativa y de crear una mayor cobertura a la población con NEE.
- Asumir la condición de modalidad de educación básica. Requiere de un programa que permita las equivalencias por los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria abandonando su condición segregadora.
- Operar bajo criterios de la nueva concepción de calidad educativa. Se refiere a relevancia, cobertura, eficiencia y equidad sin ningún tipo de exclusión, género, etnia, territorio, y/o clase social en NEE.
- Operar con el modelo educativo que da origen a la reorientación de los servicios de educación especial, por lo cual es evidente señalar como

han evolucionado los modelos de atención desde la asistencial, terapéutico y finalmente el educativo.

- No se trata de cancelar los servicios de educación especial de manera automática e incorporar la población de necesidades educativas especiales a la escuela regular; si no más bien de establecer una gama de opciones graduales de integración para que exista calidad dentro de las escuelas bajo programas de apoyo y seguimiento para alumnos, maestros y padres de familia.

“En el país la reorientación de la educación especial se inició en la operación práctica de los servicios” (26). Una posible planeación era comenzar con la formación de profesionales; pero ahora enfrentamos la crisis de la formación y la estrategia efectiva para la capacitación y actualización de los maestros, no solo de educación especial sino de educación regular.

26 GUAJARDO Ramos Elisco. Reorientación de la Educación Especial en México 1993 - 1998, Fase I, Abril 1998, (Documento) P. 40.

2.2 CONCEPTO DE USAER

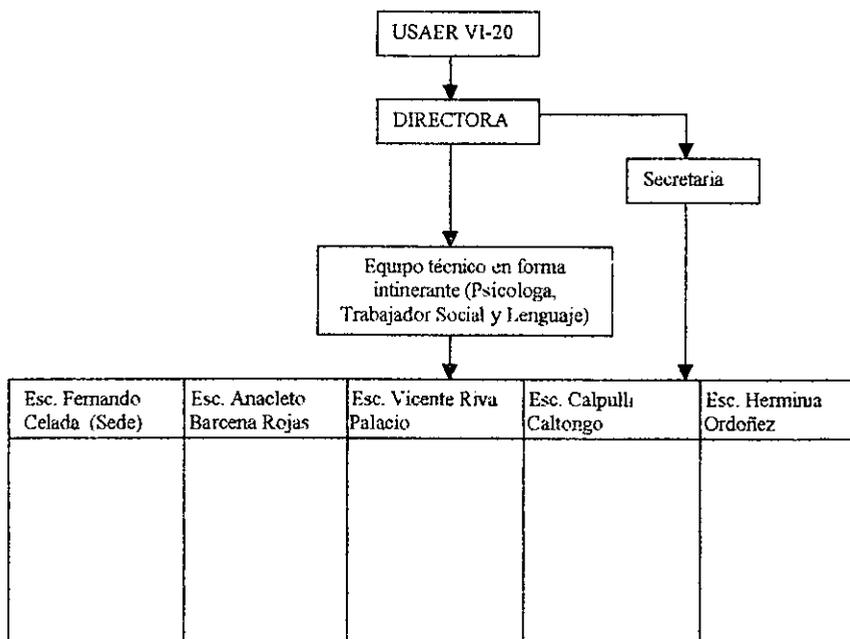
“La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, es la instancia técnico – operativa que Educación Especial ha impulsado para ofrecer los apoyos teóricos metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de las escuelas de Educación básica, contribuyendo en la transformación de las prácticas profesionales para la ampliación de la cobertura en respuesta a la diversidad de la población escolar”.

Remitiéndonos al concepto de USAER, el análisis es:

- Dar atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) permanentes o transitorias con o sin discapacidad durante su educación básica.
- Dar estrategias de trabajo y de motivación; así como la realización dual (maestro de grupo y de apoyo) de adaptaciones curriculares y la propia integración del alumno con NEE.
- Orientación a los padres de familia sobre los apoyos que requieren sus hijos, en atención en casa, en tareas, así como en la comunidad en la que se desenvuelvan.

2.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE U.S.A.E.R.

Se pretende esta organización y funcionamiento a partir de un equipo colegiado y multiprofesional de la USAER, con la finalidad de integrar un grupo que al aportar estrategias propias de su disciplina de formación, construyan formas de detección, intervención y evaluación de los alumnos con NEE y junto con los maestros de grupo se implanten acciones de integración educativa y escolar de estos alumnos con o sin discapacidad.



Dicho esquema se basa en la estructura organizativa de USAER en la reorientación operativa de los servicios de educación especial.

El esquema que presentamos es para efectos de este trabajo; enfocado con mayor detalle a la Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER VI-20), ubicado en la zona centro de Xochimilco, dependiente de la Coordinación Regional de Operaciones y Servicios de Educación Especial No. 6 en el D. F. (CROSEE), donde desarrollo mi actividad profesional, dentro de esta Unidad, en la escuela Vicente Riva Palacio.

La estructura organizativa de USAER esta constituida por un Director, Equipo Técnico (Psicólogo, Trabajador Social y Maestro de Lenguaje), Maestros de Apoyo (maestros especialistas con experiencia de trabajo en grupos integrados y centro psicopedagógico); además de que en este caso se podrían incluir otros especialistas cuando fuera necesario.

Todo este personal y su lugar de desempeño serán en las escuelas primarias a las cuales las USAER brindan apoyo de primero a sexto grado; considerando la atención en acciones fundamentales como: evaluación inicial, planeación de la intervención, intervención, evaluación continua y seguimiento (Documento de trabajo USAER). En cada escuela existirá una "aula de apoyo" en la que se considera un espacio para la atención de alumnos con NEE, así como la orientación al maestro de grupo y padres de familia.

En cada escuela se ubicara uno o dos maestros de apoyo de manera permanente para la atención de los alumnos con NEE a partir de la intervención directa de los propios alumnos, maestros de grupo y padres de familia; por consiguiente en cada Unidad existe en promedio un total de diez maestros de apoyo distribuidos en cinco escuelas.

El director de la Unidad realizara sus funciones técnico – operativas y la sede estará en alguna de las cinco escuelas donde coordinara las acciones para la atención de los alumnos, la orientación al personal de las escuelas y a los padres de familia de las mismas.

La secretaria tendrá su sede en el mismo lugar que el director y brindará apoyo secretarial a todo el personal de la Unidad.

El equipo de apoyo técnico participará de forma itinerante en cada una de las primarias, en la atención de los alumnos con NEE y tendrá su sede en la propia Unidad.

El desarrollo de la intervención psicopedagógica será responsabilidad de todo el personal de la USAER. Dicha intervención podrá ser opcional (grupal o individual), ya que se elegirá a partir de reconocer las necesidades educativas de los alumnos y de las circunstancias del proceso de enseñanza – aprendizaje que se vive en el grupo. La orientación a maestros y padres de familia constituye otra estrategia. Con esta orientación se pretende aprovechar las formas de organización en la escuela tales como consejos técnicos, consejos de participación social y asociación de padres de familia rescatando al trabajo colegiado y el proyecto escolar.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (N. E. E.) Y LAS ADECUACIONES CURRICULARES

3.1 CONCEPTO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Las características de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad no significa olvidar que algunas dificultades que presentan los alumnos tienen una base biológica, por ejemplo las pérdidas visuales o auditivas, los problemas motrices, lesiones cerebrales o alteraciones genéticas, etc. que tienen repercusiones en el aprendizaje. Pero es bien cierto determinar a alumnos que pueden tener necesidades educativas especiales, pero no solo derivadas del déficit psíquicos, físicos o sensoriales; sino como resultado de una mala historia de aprendizaje o como consecuencia de vivir en un contexto socio familiar de privación. Es importante recordar que para llegar a considerar a un alumno con necesidades educativas especiales, se deben tener siempre en cuenta los distintos criterios que se van a desarrollar y en último término que tales necesidades especiales, solo podrán determinarse tras un proceso de evaluación amplio del alumno del contexto escolar y socio familiar; ya que las dimensiones reales de "las dificultades de aprendizaje de los alumnos tienen un carácter fundamentalmente interactivo" (27); por lo tanto las necesidades especiales de un alumno o alumna no puede establecerse ni con carácter definitivo ni de una forma determinante

Abordaremos las dimensiones fundamentales que nos deben llevar a considerar que un alumno mas bien presenta necesidades educativas especiales que características mas relevantes de este concepto.

Es importante destacar que el concepto de necesidades educativas especiales no remite a una dificultad en particular sino a las características enfrentadas tanto por el alumno en el proceso de aprendizaje; como por el profesor en el desarrollo del proceso de enseñanza de los contenidos escolares.

27) Dirección General de Renovación Pedagógica. "Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares". Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial Ministerio de Educación y Ciencia, p 23.

Sin embargo se toma este concepto como: "el alumno presenta necesidades educativas especiales cuando en relación con sus compañeros de grupo, enfrenta dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el curriculum escolar, requiriendo a su proceso educativo se incorporen mayores recursos y/o recursos diferentes a fin de que logre los fines y objetivos curriculares" (28).

Por otro lado se reconoce el nuevo concepto de necesidades educativas especiales cuando el alumno con o sin discapacidad se le dificulta el acceso a los contenidos curriculares en la interacción con su contexto escolar y que para satisfacerlas requiere de apoyo educativo adicional; es decir: que un concepto de necesidades educativas especiales tiene un carácter interactivo y por lo tanto posee una connotación de relatividad que no ha sido fácil de comprender en la práctica educativa de los profesionales de la educación especial; aún cuando en el país existe una amplia difusión de documentales, videos sobre el tema. A partir del carácter interactivo del alumno y contexto escolar se entiende que las necesidades educativas especiales no son estáticas ni absolutas sino relativas y cambiantes respecto a un determinado contexto escolar, el cual puede acentuarse o minimizarlos.

28) SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL. Cuaderno de Integración Educativa No 4, p 5

3.2 LAS ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULUM

Estas adaptaciones son modificaciones de recursos espaciales, materiales o de comunicación que va a facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo básico o en su caso el currículo adaptado. Esto pretende en todo caso lograr que los alumnos con necesidades educativas especiales desarrollen los aprendizajes que formen parte de su currículo encaminado a crear la infraestructura tanto del plantel como del aula; es decir que existan las condiciones apropiadas físicas del edificio como son rampas, baños, iluminaciones, acceso de espacios, mobiliario, etc. Para permitir en los alumnos con necesidades educativas especiales la forma autónoma posible y alcance en la interacción y comunicación con la comunidad escolar.

Hay ocasiones en que las modificaciones de acceso al currículo evita realizar adaptaciones en los objetivos de los contenidos aunque en algunos alumnos no es necesario de realizar modificaciones de acceso y en otros alumnos se requieren de modificaciones en elementos de acceso para que el currículo adaptado se desarrolle con normalidad; por lo que se necesita de una rigurosa programación; y para que un alumno no fracase es necesario la adecuación de acceso a los medios para permitirle el acceso a la misma. Por lo tanto las características físicas y de los recursos materiales del aula deben efectuarse a partir de un buen conocimiento de los medios de que se dispone para llevarlos a la práctica. Se trata de valorar las condiciones físico – ambientales del aula, el mobiliario, los recursos didácticos y todos los materiales que se ponen en juego con el proceso de enseñanza – aprendizaje para todos los alumnos del aula.

Alguna de las cuestiones que se podrían plantear:

- ¿La distribución del espacio del aula favorece la autonomía y movilidad de los alumnos?.
- ¿Que aspectos debemos tener en cuenta para distribuir el espacio y que compensen las dificultades de los alumnos en el que se favorezca su autonomía y movilidad?.
- ¿El mobiliario del aula es el adecuado a las necesidades de los alumnos?.

- ¿Que modificaciones hemos realizado para conseguirlo?.
- ¿Es muy alto el nivel de ruido en el aula?.
- ¿Cuales son las causas y que podemos hacer para reducirlo o evitarlo?.
- ¿Se cuenta con diversidad de materiales que sean útiles para alumnos con distintas necesidades educativas?.
- ¿Que medidas podemos poner en marcha para dotarnos de material diverso?.
- ¿Cómo ubicar al alumno con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en el lugar adecuado del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades en el que participe lo más posible en la dinámica de grupo?.

Tener bien presente que al realizar las modificaciones tiene su verdadero sentido ya que una vez hechas estas modificaciones todos los alumnos sean beneficiados y puedan utilizar el mismo material, aunque en algunos materiales del aula hay que adecuar para posibilitar un uso individual y este sea utilizado por el alumno que requiera necesidades educativas especiales, por ejemplo, las adaptaciones en los materiales escritos ya que se realizan muchas modificaciones desde la presentación hasta los contenidos

3.3 LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

"Las adecuaciones curriculares son acomodaciones o ajustes en el programa curricular básico de acuerdo a las necesidades y posibilidades de alumnos" (29). ¿Para que hacerlas?; cuándo los alumnos presentan necesidades educativas específicas con respecto a su grupo de referencia de carácter mas o menos permanente ¿y como hacerlas?; de acuerdo a dos ejes:

- Eje vertical – planes y programas de estudio por ciclo y grado.
- Eje horizontal – cómo es el grupo a mi cargo, cuál es el grado de competencia curricular de mis alumnos, que podrían aprender con ayuda, cuáles son sus intereses y motivaciones.

El proceso de elaboración de éstas adaptaciones curriculares para un alumno con necesidades educativas especiales se parte de dos situaciones distintas que pueden dar lugar a la realización de dichas adaptaciones.

- a) Necesidades educativas especiales temporales en alumnos que en cualquier momento de su escolaridad empiezan a presentar "problemas de aprendizaje".
- b) Necesidades educativas especiales permanentes en alumnos que en su edad temprana previas a su escolaridad presentan dificultades de tipo motor sensorial y/o social y que pueden requerir de necesidades educativas especiales.

Aunque cabe señalar que si un alumno durante su trayectoria escolar sufre algún accidente (físico o mental) esto no quiere decir que requiera de la situación del inciso b.

29) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL Cuaderno de Integración Educativa No. 6. p 27

Por lo tanto estas dos situaciones conllevan a la detección y determinación de las necesidades educativas especiales de un alumno; en el que se realiza por medio de una evaluación inicial con base en un perfil grupal así como los aspectos de desarrollo biológico, social, de competencia curricular, contexto socio familiar y escolar; por consiguiente todo esto nos induce a tomar decisiones sobre las adaptaciones necesarias para compensar las necesidades educativas especiales de un alumno en el que se puede hablar de:

- Adaptaciones de acceso al currículo.
- Adaptaciones curriculares.
- Adaptaciones en el cómo, que y cuando enseñar y evaluar.

Hablar de adaptaciones curriculares específicamente es referirse al trabajo en el aula; es decir que las adecuaciones curriculares y Necesidades educativas especiales se promueven que la programación del aula sea encargada en conjunto con maestros de grupo y maestro de apoyo aunque no se descartaría la participación en caso necesario de otros especialistas (psicólogo y lenguaje); ya que en dicha programación es recomendable que sean los resultados en equipo como único modo de asegurar e introducir la innovación educativa en la programación del aula como requisito indispensable de la integración y de ello depende cada uno de los elementos como objetivos, contenidos, metodologías, de enseñanza – aprendizaje y modalidad de evaluación.

La implicación de los alumnos con necesidades educativas especiales en la programación en el aula se presenta en los aspectos siguientes:

- Programación en el aula, constituye un elemento fundamental en proceso de enseñanza aprendizaje.
- Aspectos importantes para la elaboración de la programación en el aula, constituyen características de alumno en el aula, características de los profesores, características del proyecto curricular de la etapa.

- Posibles decisiones en función de los alumnos con necesidades educativas especiales, en el que entraría que enseñar, como y cuando enseñar y como evaluar.

Junto con las decisiones sobre adaptaciones de acceso y curriculares que precisa en el alumno con Necesidades educativas especiales hay que determinar cual va a ser su modalidad de apoyo más idónea para que estas adaptaciones puedan llevarse a cabo en las mejores condiciones.

La modalidad de apoyo implica decidir sobre:

- Áreas en las que es prioritario que el alumno reciba apoyo.
- Que apoyos son más idóneos para trabajar.
- En que situación se va a trabajar si es dentro o fuera del aula, en grupo o individualmente, apoyo previo durante o después a las actividades de enseñanza aprendizaje que desarrollan en el aula para todos los alumnos.
- Es establecer funciones y tareas de los profesionales, así como los roles de las situaciones de aprendizaje del alumno.

El perfil grupal es una de las sugerencias para la realización de las adecuaciones curriculares; ya que permiten conocer las características del grupo; así como sistematizar la competencia curricular de los alumnos y depender para configurar de una idea clara sobre la interactividad y la relatividad de las necesidades educativas especiales.

Antes de realizar el perfil grupal se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La comunidad e influencia del plantel escolar, características sociales, económicas, culturales, etc.
- El plantel escolar fundamentado en los recursos materiales y personal de apoyo con que se cuenta para la realización de las tareas.
- El contexto grupal en el que se identifican los niveles de competencia curricular y necesidades particulares.

- El alumno con relación al grupo; el conocimiento individual se precisara en los niños que presenten mayor dificultad con relación al grupo, al enfrentar el currículo regular; aquí se dan las estrategias de intervención más adecuadas por medio de la USAER con el equipo técnico, no descartándose la atención individual y tener como único eje el modelo educativo destacado en su estilo de aprendizaje o problema emocional que afecta a su desempeño escolar.

Para la realización de los ajustes y modificaciones de un proyecto curricular y de un conjunto ordenado de unidades didácticas en el aula y para dar respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales en su diversidad se plantean dos opciones:

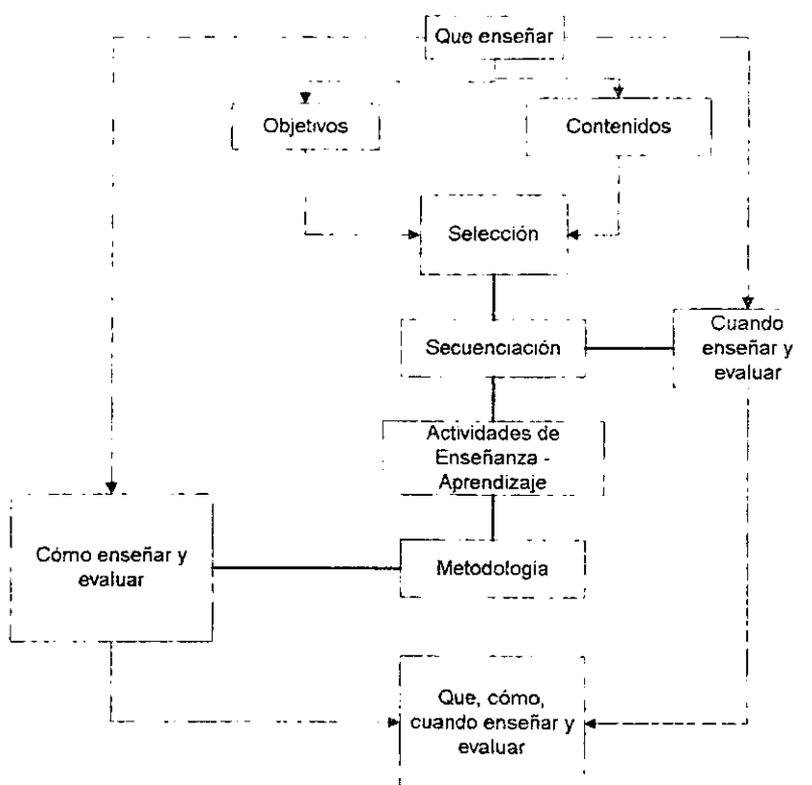
- Que se garantice que esta clase de niños no sea ajena al grupo de aprendizaje, sino que participen en actividades y dinámicas en general.
- Crear condiciones que hagan posible el desarrollo de diferentes programas en el aula, incluyendo los específicos de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Cabe señalar que para la realización de las adecuaciones curriculares hay que tener presente el dominio del currículo básico, cuestión de que hay duda que los especialistas lo dominen en su totalidad debido a que las adecuaciones son una estrategia de contenidos y metodologías; ya que es determinante para el proceso curricular. Sin embargo el currículo da origen a un conjunto de prácticas ligadas indirectamente a lo didáctico; es decir que se puede regular, se controla, se decide, se enseña, se aprende, se evalúa, se cambia, se difunde entre los maestros, se requiere de un esquema global para analizar todo lo que ocurre en la escuela; porque cualquier teoría no explica todos los hechos de la escuela de los que depende el éxito o fracaso escolar, ya que al mismo tiempo hay que explicar que es éxito o fracaso escolar y al mismo tiempo explicar esto, debido a que se relaciona en el futuro escolar del alumno que lo padece, sufre o disfruta.

3.4 LAS ADAPTACIONES EN EL CÓMO, QUÉ Y CUANDO ENSEÑAR Y EVALUAR

Enseñar merece ahora nuestra atención y es importante centrarnos en los procesos de aprendizaje.

ELEMENTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULUM PROYECTO CURRICULAR



Separemos en dos grupos siguiendo la programación:

1.- Qué enseñar y evaluar.-

Qué enseñar son los objetivos y contenidos, de las asignaturas en los aspectos del desarrollo del sujeto al que hay que promover o facilitar contenidos, experiencias sociales y culturales.

Qué evaluar son criterios de evaluación.

2. - Cómo enseñar y evaluar.

Cómo enseñar es la utilización de estrategias, metodología de enseñanza – aprendizaje, agrupamientos, materiales, espacios y tiempos.

Cómo evaluar, es el procedimiento y momento de la propia evaluación en el que se ubica el tiempo de los objetivos.

Especificaremos, qué enseñar; es adecuar la secuencia de objetivos y contenidos del aula, es tener presentes las NEE de los alumnos; es decir que si en la elaboración del proyecto curricular no se ha tenido el manejo suficiente en las necesidades especiales de los alumnos en el momento de adecuar los objetivos generales de la etapa y en concretar las del área en los distintos ciclos, las decisiones en el aula son las mismas que se proponen en el proyecto curricular. En caso contrario pueden quedar condiciones mas específicas y relacionadas con las dificultades concretas de los alumnos del aula, debe ser objeto de nuevos ajustes, por ejemplo; si en el primer grado existen alumnos con dificultades motoras y que utilizan el sistema de símbolos para comunicarse y en la secuencia de objetivos y contenidos comunes a todas las aulas del ciclo no esta contemplado cierto objetivo (comprender y producir mensajes sencillos a través de su sistema X de comunicación); se puede considerar necesaria su introducción en el aula a través de que los mismos alumnos con esta discapacidad, vayan adquiriendo confianza entre sí y puedan comunicarse con sus compañeros o en su defecto si son niños que no han tenido escolaridad previa a primaria será necesario establecer un sistema de comunicación flexible y realizar las adecuaciones necesarias en el área. En el caso de existir discapacidad intelectual (DM) solo el programa curricular básico de tipo abierto y flexible permite las modificaciones de los contenidos básicos. Por el hecho de que estos alumnos aprendan un sistema distinto al lenguaje oral no será suficiente para cumplir la función de comunicación si el resto de personas que están con ellos no pueden compartirlo; por esta razón es conveniente manejar aspectos de cómo enseñar:

- Seleccionar para toda el aula las técnicas y estrategias que siendo beneficiosas para los alumnos con NEE sean útiles para el beneficio de todos los alumnos del grupo.
- El uso de técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión.
- La utilización de técnicas que promuevan la ayuda entre alumnos consiguiendo que estos, con NEE, tengan una participación activa.
- Tener en cuenta los contenidos de información que sean más adecuados para los alumnos con NEE; en los sordos remarcar el trabajo visual y en los ciegos una explicación más exhaustiva.
- Utilizar estrategias para centrar la atención del grupo.
- Diseñar actividades amplias que tengan diferentes grados de dificultad y que permitan otras posibilidades de ejecución y expresión.
- Realizar agrupamientos heterogéneos con otros de carácter más homogéneos.
- Seleccionar materiales para ser utilizados por todos los alumnos.

Cómo evaluar.

Existen procedimientos e instrumentos de evaluación variados y diversos.

Se dice que el único procedimiento de evaluación serán las pruebas escritas u orales, pero estos presentan serias dificultades para algunos alumnos que tienen problemas de expresión o de tipo motor; además este tipo de evaluaciones para cualquier alumno proporciona una información reducida sobre su situación al "aprendizaje", de los contenidos curriculares, por lo cual es necesario utilizar otro tipo de instrumentos o procedimientos para que nos aporten información adecuada sobre otros aspectos difíciles de evaluar y entre ellos están la observación sistematizada o no sistematizada, entrevista, análisis de los trabajos de los propios alumnos; además, estas evaluaciones nos permiten dar oportunidades, estilos y posibilidades diferentes.

La evaluación de los alumnos y los procedimientos e instrumentos serán las pruebas pedagógicas, registros de observación y hojas de seguimiento. Esta evaluación es fundamental para los procesos de tipo cualitativo. También estos instrumentos pueden realizarse por el conjunto de profesores de todo un ciclo, recordando elaborar sus adaptaciones a las características de los alumnos en el aula.

Al adecuar los criterios de evaluación en el aula se deben tener presentes las necesidades especiales de los alumnos. También es necesario que al elaborar los criterios de evaluación que forman parte del proyecto curricular, se tengan presentes las dificultades dentro del aula y se vuelvan a retomar algunas decisiones al respecto de forma flexible, por ejemplo, si un niño tiene discapacidad en parálisis cerebral (PC) y cursa tercer año de primaria; el criterio de evaluación en el área de español, sería el de evaluar la capacidad de expresarse oralmente en situaciones de comunicación propia del aula, con la fluidez y corrección suficiente para que el mensaje sea comprensible y así formular sus necesidades básicas, como preguntar, pedir ayuda, pedir permiso, pedir algo, entre otros. Pero si dentro de esta aula existe un alumno con dificultades severas de expresión oral y que solo utiliza su comunicación por medio de la expresión escrita, la evaluación de este criterio se podría realizar dentro de las limitaciones del niño y en forma flexible.

Cuándo enseñar, se realiza en dos variantes:

- La adaptación temporal poco significativa; es decir que el proceso de aprendizaje sería mas lento en un alumno con NEE con relación a sus compañeros de grupo.
- La adaptación significativa; además de modificar el tiempo, pretende alcanzar un objetivo, ya que se adapta una secuencia de aprendizaje que va de lo simple a lo complejo, que quizás lo vaya logrando, conforme curse los grados posteriores.

Si estas adecuaciones no se han logrado en el proyecto curricular de la etapa o de la programación del aula será necesario tomar la decisión de

realizar adecuaciones de tipo individual, (ACI) que son programas muy concretos, específicos y adaptados a cada sujeto que requiere NEE, tomándose como referencia el perfil grupal de aprendizaje; por lo que se recomienda que antes de tomar este programa individual es necesario agotar todas las posibilidades en el grupo.

Por lo tanto, hay que recordar que los objetivos en estos niños no son el aprendizaje de los conceptos ni de los contenidos, sino obtener un aprendizaje significativo dirigido hacia el alumno que tiene problema; es decir que estos aprendizajes sean los indispensables y que le sirvan para reforzar su actividad de trabajo, su vida diaria y su independencia personal.

Por otro lado es introducir y utilizar en la práctica cotidiana el sistema de comunicación que utilizan los alumnos con NEE y en el que requieren necesariamente que el profesor conozca y utilice el código de comunicación de los mismos; ya que es esencial que los alumnos accedan al aprendizaje y desarrollen sus capacidades en las mejores condiciones.

**4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES
REALIZADAS COMO MAESTRA DE APOYO EN LA ESCUELA
REGULAR**

4.1 PROCESO DE ATENCIÓN EN LOS ALUMNOS CON N. E. E.

Dentro de este capítulo se describen las actividades específicas como maestra de apoyo en la escuela primaria regular Vicente Riva Palacio.

Como ya se ha venido mencionando en este trabajo que las funciones de dicha USAER, dentro de las escuelas regulares, contribuyen al proceso de atención de niños con NEE con o sin discapacidad, orientación e intercambio de experiencias entre maestros de apoyo y maestros de primaria; así como la orientación a padres, ya que constituye una forma de interacción que modifica las características y condiciones del alumno dentro de sus contextos generales:

Mediante un proyecto anual de actividades, se formula una justificación y una meta; se trata de abarcar las cuatro líneas de trabajo, en tres ámbitos, (alumnos, maestros y padres de familia), para el proceso de atención en la comunidad escolar, así como la organización técnico operativa y planeación (ver anexo 1).

Dicho proyecto se realiza con base a la observación de necesidades prioritarias de la escuela tomándose en cuenta los propósitos a cubrir dentro de las actividades. De no ser así existe un ajuste de evaluación del mismo proyecto; el cual se lleva a cabo en el mes de enero de cada año, donde se pretende hacer modificaciones y cubrir los aspectos de lo que se ha realizado y lo que falta por realizar (ver anexo 1.1).

Primeramente señalaremos que el trabajo con los alumnos con NEE con o sin discapacidad, se lleva a cabo mediante 5 acciones fundamentales, en proceso de atención:

1.- Evaluación inicial.

Dentro de esta evaluación se consideran dos momentos:

- a) Detección de alumnos con NEE la cual será realizada por el maestro de grupo, en el transcurso del ciclo escolar. Esta detección se realiza en los alumnos que con respecto a su grupo de referencia presentan dificultades ante los contenidos escolares, ya que se requiere de un mayor apoyo pedagógico y de otra naturaleza, con relación a sus

características de aprendizaje; y estos demandan apoyos específicos diferentes, con base a sus compañeros de grado escolar

- b) La determinación de las NEE, mediante una evaluación psicopedagógica por parte del maestro de apoyo en la cual debe contemplar un expediente con los siguientes documentos:
- Ficha de registro, es decir donde se obtienen los datos personales del alumno (ver anexo 2).
 - Entrevista o cuestionario del maestro donde se obtienen datos del contexto escolar, nivel de competencia curricular, información relativa del alumno, entre otras (ver anexo 3).
 - Guías de evaluación, Español y Matemáticas, se toman estas áreas como fundamento para observar el nivel de competencia curricular ya que aquí se detectan los niveles cognoscitivos con relación a su grado y edad cronológica y lo importante es conocer y saber dominar los planes y programas de Educación Básica para poder realizar las adecuaciones y determinar las necesidades educativas especiales. Las evaluaciones se efectúan por ciclos; es decir primero y segundo grado corresponden al primer ciclo, tercero y cuarto grado corresponden al segundo ciclo, quinto y sexto grado corresponde al tercer ciclo La aplicación de ésta valoración del primer ciclo,(ver anexo 4) es en base al Plan y Programas de Estudio 1993, donde se trata de abarcar los cuatro componentes de Español (expresión oral, lectura, escritura y reflexión sobre la Lengua), que señalan los mismos planes. Al observarse los resultados se podrá determinar que tipo de adecuaciones se realizarán en sus actividades y si presenta dificultad en la resolución de éste ciclo se optará por aplicar una valoración con imágenes comunes en forma simbólica y concretas en Matemáticas (seriación, clasificación y noción de cantidad), de ahí se determina su nivel de conceptualización, como la preoperatoria para poder realizar sus adecuaciones curriculares y por medio de sus actividades ir adquiriendo la convencionalidad de la lecto escritura, como también de los procesos operatorios.

Es necesario realizar éste tipo de valoraciones para poder saber de donde vamos a partir en relación con sus nociones conceptuales y realizar las adecuaciones necesarias. Y se sigue el mismo sistema con los ciclos superiores.

- Entrevista a padres de familia, donde se obtienen datos de contexto escolar, socio familiar, características del parto, enfermedades, tratamiento medico, alguna discapacidad, etc. (ver anexo 5).
- Entrevista al alumno, donde se obtienen datos de su relación social en la escuela, en su casa, sobre sus materias, etc. Este tipo de entrevista en el alumno por lo regular se les aplica a los de cuarto, quinto y sexto grado (ver anexo 6). A los 1º, 2º y 3er grados no se les aplica debido a la dificultad de expresión y significado de vocabulario en dichas entrevistas.
- Hoja de evolución donde se lleva un registro, desde su detección hasta su evaluación continua procurando registrar sus avances significativos en el aprendizaje, (ver anexo 7).

En los casos que se requiera de alguna evaluación complementaria por parte del equipo técnico de apoyo (psicólogo, trabajador social y/o lenguaje), como también documentos médicos de alguna especialidad y si tiene algún tratamiento o si toma medicamentos, se anexarán al expediente; así como trabajos del alumno o algún otro documento que sea significativo para la evaluación continua del mismo. Ya que todos estos datos conllevan a un análisis de la información en la intervención psicopedagógica y para un servicio complementario más adecuado.

2.- Planeación de la intervención.

En base a la evaluación inicial se definen las adecuaciones curriculares que se deben llevar a cabo, como se menciona en el capítulo anterior, que serían:

- Las adecuaciones para el acceso al currículo.
- Las adecuaciones curriculares.

3.- Intervención.

En esta intervención se concretan los elementos de la planeación permanente y / o temporal en las necesidades educativas especiales en alumnos con o sin discapacidad, la que podrá desarrollarse en:

El grupo regular, en el aula de apoyo o en ambos. Para determinar cual de estos espacios es el más adecuado, se tomarán en cuenta las NEE del alumno y valorar las circunstancias, posibilidades y limitaciones.

Al término de la intervención en sí, es retirar los apoyos otorgados al maestro, al alumno y/o padres de familia cuando ya no es necesario, debido al alcance de la media del grupo en relación al currículum; sin embargo seguirá el proceso bimestral de observación que permitirá reconocer el desempeño del alumno dentro del contexto escolar y actuar conforme a las necesidades que se vayan presentando.

4.- Evaluación continua.

Durante la intervención psicopedagógica debe realizarse esta evaluación en relación con las adecuaciones curriculares establecidas en las mismas, para de ahí determinar propósitos nuevos, como una acción que permita de manera permanente revisar las acciones planteadas en función de los logros de aprendizaje y del desempeño del alumno en su grupo y realizar los ajustes de las estrategias en la intervención; asimismo, determinar la conclusión o no de la intervención.

5.- Seguimiento.

Permitirá reconocer el desempeño del alumno dentro del contexto escolar y asegura la intervención oportuna para dar respuesta a las necesidades.

A través de las cinco acciones antes mencionadas se realiza la detección y determinación de los casos, por lo cual se debe contemplar la información sobre el alumno, así como la derivación de algunas alternativas:

- Desarrollo general del niño.
- Nivel de competencia curricular.
- Estilo de aprendizaje.
- Motivación para aprender.
- Canalización.
- Solicitud de un servicio complementario.
- Intervención psicopedagógica.

Cabe señalar que cuando la evaluación inicial determine la canalización de un niño al Centro de Atención Múltiple (CAM), de carácter indispensable para atender a sus necesidades educativas especiales debido a que la escuela regular no logra responder a ellas y no cuenta con los medios y apoyos suficientes para la atención adecuada. En el caso que se realice canalización debe elaborarse un informe en el cual se incluyan los resultados de la evaluación y motivos de canalización, así como recomendaciones para el manejo del caso; sin embargo esta canalización no implica la imposibilidad de que en otro momento, en otras circunstancias el alumno pueda ser integrado a la escuela regular.

Por otro lado el personal de apoyo de USAER esta comprometido desde las acciones de la detección, de las NEE hasta el termino de la atención a realizar un trabajo de orientación tanto al personal de la escuela regular como a los padres de familia que tienen a sus hijos en dicha escuela.

4.2 LA ORIENTACIÓN A MAESTROS DE GRUPO Y PADRES DE FAMILIA

El apoyo que se le brinda a los maestros es de manera solicitada y detectada; se aplican técnicas como es la orientación, trabajo dentro del salón de clases, elaboración de ajustes en proyectos, adecuaciones curriculares, impartición de talleres; material didáctico, entrevistas, así como sugerencias en general.

La orientación a dichos maestros constituye otro elemento fundamental que complementa el proceso de atención de la USAER, para apoyar a la educación básica en las NEE.

Esta orientación constituye una forma de intervención que al igual que la psicopedagógica, modifica las características y condiciones del alumno y del contexto escuela; para compensar las NEE que se presenten; además de contribuir tanto para los contenidos, como para el desarrollo al trabajo colegiado de la escuela.

Existe la aportación de un taller a maestros (elaborándose orden del día) sobre la operatividad de los libros de texto, de Español y Matemáticas, de primero y segundo grado dando estrategias de uso (se pretende extender dichos talleres hasta sexto grado). Se enfatizan talleres a los primeros grados ya que se considera que las bases fundamentales en los procesos de enseñanza - aprendizaje se dan principalmente en la adquisición de la lecto escritura y procesos operatorios.

La intervención con los padres de familia es de orientación en general así como talleres (elaborándose orden del día); además de ser difusión de las funciones de USAER, en el sentido de utilizar estrategias para sensibilizar e informar así como de establecer vínculos de comunicación y acción con las instituciones, autoridades y usuarios del servicio, en que se va a apoyar y que pueden coadyuvar a la Unidad.

Se aporta un programa de actividades para vacaciones con la finalidad de integrar a la familia y modificar las características y condiciones del alumno en el contexto familiar.

La intervención u orientación tanto a maestros como a padres de familia pertenecientes a la escuela regular constituye otro elemento fundamental que complementa el proceso de atención de la maestra de apoyo en la educación primaria en la atención de necesidades educativas especiales.

Dicha orientación constituye una forma particular de intervención que pretende que al igual que la intervención psicopedagógica, modificar las características y condiciones del alumno y contexto donde se desenvuelve, en la escuela regular, para compensar las necesidades educativas especiales que se presenten; además de contribuir tanto por sus contenidos como por su desarrollo al trabajo colegiado de la escuela.

Entre otras actividades a participar se pueden señalar:

- Actividades cívicas - sociales.
- Juntas técnicas tanto de la escuela primaria como de la Dirección de USAER.
- Talleres propuestos por la Supervisión de Zona hacia las USAER y de primaria.
- Elaboración de documentos solicitados por la Dirección de USAER (programas, diario de actividades, informes bimestrales, estadísticas, expedientes, etc.).
- Elaboración de materiales didácticos para alumnos, maestros y padres de familia (ficheros, láminas, periódico mural, etc.).

Cabe señalar que las actividades antes mencionadas son una responsabilidad, un compromiso y un reto ante todas las acciones, así como la impartición de talleres y orientaciones, debido a que el trabajo es con seres humanos y por lo tanto no puede ni debe quedar coartado.

A MANERA DE EJEMPLO, INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN CURRICULAR (CASO)

Menor de sexo femenino reportada a USAER, cuando cursa primer grado de primaria, grupo "B", en el ciclo escolar 96-97, con 6 9/12 años de edad, en la escuela Vicente Riva Palacio, turno matutino; remitida como una alumna que solo realiza actividades que se le faciliten, no participa, se distrae con facilidad, se le dificultan los trazos previos a la lecto escritura y a la vez presenta actitudes menores a la de su edad cronológica. Por tal motivo se inicia en USAER con la evaluación inicial, en el que se determina que es necesaria la planeación de la intervención debido a su bajo nivel de competencia curricular; ya que se observa mediante la valoración pedagógica que su lecto escritura es presilábica (escritura fija de cantidad variable y en lectura – hipótesis de nombre). En lo que se refiere al cálculo se le ubica en un nivel preoperatorio, ya que no ha consolidado su clasificación, seriación y conservación de la cantidad; aunado a problemas de madurez, con dificultad en el área motora (fina y gruesa), debido a que es torpe al realizar los ejercicios físico deportivos, así como una pobre comunicación y socialización. Su primera experiencia escolar es al iniciar el kinder con una asistencia irregular en la cual la reportan como tímida e insegura y con sugerencia de remitirla al oftalmólogo por presentar problema visual.

Se observa sobreprotección por parte de la madre y con una posible discapacidad intelectual que interfiere en sus procesos de aprendizaje, existiendo la necesidad de ser canalizada a alguna institución médica para obtener los estudios complementarios.

Posteriormente se realiza la intervención de entrevistas, maestro, padres de familia, valoración pedagógica y estudios médicos complementarios y poder realizar las adecuaciones curriculares necesarias, tanto de los contenidos como de acceso al aula; para que dado el tiempo se lleve la realización de una evaluación continua y de seguimiento.

Por todo lo anterior se determina el apoyo necesario de USAER para lograr los propósitos de las adecuaciones, así como de la propia integración a la educación básica.

Se inicia con dicho apoyo en septiembre del 96, tanto en el aula de apoyo como dentro del salón de clases con las adecuaciones curriculares básicas necesarias (ejercicios de maduración, entre estos de ubicación y de trazos como de agrupamientos por color, forma y tamaños es decir clasificar) . Durante el periodo escolar 96 – 97 le realizaron estudios de medicina externa donde le detectan problema de riñón (noviembre de 1996).

En el aspecto de aprendizaje durante este ciclo escolar logra identificar las vocales I, A, E en forma inconstante sin identificar su sonido correspondiente.

Se observa que sus logros no cubren lo propuesto dentro de su curriculum del grado, debido a su lentitud de aprendizaje y falta de apoyo en casa, por lo que amerita ser repetidora de primer grado cursándolo en el periodo (97 - 98). USAER solicita un estudio complementario neurológico, donde se canaliza al DIF para dichos estudios el 3 de enero del 97 y únicamente le realizan en ésta institución, el psicológico con un reporte positivo de discapacidad intelectual; y después se obtiene en julio del 97 el resultado del electroencefalograma, con conclusión general E.E.G. ANORMAL, reportado por Neuronic. Este último, es necesario para saber el ritmo de aprendizaje y tener un soporte estadístico hacia los maestros y directivos, de la supervisión de Educación Especial y evitar así, el rechazo. Cabe señalar que hay que tomar en cuenta que es una menor con discapacidad y NEE; sin embargo para lograr una mejor integración y de adaptación al curriculum se continúa trabajando con la menor, orientando a los padres, y dando apoyo al maestro.

Durante el año repetidor en el aprendizaje de lecto escritura, logra obtener una hipótesis silábica con el manejo de las consonantes M, S, P, aunque en forma inconstante y en cálculo el manejo de conjuntos hasta 5 objetos con mejoras en su ubicación y trazos, aunque sigue manifestando inseguridad, retraimiento y timidez.

Pasa al segundo grado (98 – 99) con éstas características realizándole sus adecuaciones curriculares necesarias dentro de éste grado, lecto-escritura,

nociones de palabras cortas, (no logrando el manejo de sílabas compuestas) y el significado de las mismas y en matemáticas, noción y representación gráfica de cantidad hasta el número 9.

Actualmente cursa tercer grado (99 – 2000) con adaptaciones de acceso (se sienta frente al maestro) y adaptaciones curriculares del grado ubicándose en un nivel silábico – alfabético con dificultades en recuperación de significado y en matemáticas con proceso de representación gráfica de la suma, con sumandos menores de 10, utilizando material concreto, para lograr así el resultado final. Al realizar las actividades, en ocasiones, requiere de apoyo de un adulto; y demuestra apatía, falta de interés, de iniciativa y rebeldía; sin embargo se podría mencionar que ha existido avance significativo de integración en la menor debido a que ya trabaja dentro del salón de clases y se le brinda el apoyo en el mismo y ya no ha existido la necesidad de atenderle en el aula de apoyo; ya que este es otro de los propósitos de la integración (escolar, social y para el trabajo), de que ésta sea ya, dentro del salón de clases e ir desapareciendo este tipo de atención (terapéutico)

Durante el apoyo que ha recibido la menor se ha utilizado la motivación y un estilo de aprendizaje para lograr su nivel de conceptualización actual complementándose con la orientación a los padres, por presentar antecedentes familiares de discapacidad intelectual (hermanos de la menor han pasado por escolaridad especial) y que exista el mejor manejo en casa, así como la propia integración a la educación básica con los maestros.

Se podría mencionar que si termina su Educación Básica, posteriormente podría ser incorporada a una secundaria regular o técnica para el trabajo, tratando de continuar con el seguimiento de integración e ir preparando para el trabajo con el apoyo de maestras de USAER integradas ya a la secundaria.

A MANERA DE EJEMPLO, ADAPTACIÓN CURRICULAR

La calidad educativa es atender a la diversidad mediante las adaptaciones curriculares.

Se ha dicho de la importancia del perfil grupal para realizar las adaptaciones curriculares, pero parte importante es el proceso cognoscitivo para la enseñanza aprendizaje; no es solo conocer o enseñar contenidos sino desarrollar capacidades y habilidades que permitan aprender de manera autónoma.

Hay que recordar que en los planes y programas de estudio se destaca la capacidad razonamiento, de auto aprendizaje, pensamiento autónomo, crítico, solución de problemas y creatividad, entre otros.

Desarrollar dichas actividades es aplicar conocimientos, de adaptación, aprender técnicas con nuevos conocimientos y tomar decisiones correctas sin perder de vista que el pensamiento es esencial para la adquisición de los propios conocimientos. Por esto es importante realizar un análisis en los alumnos y profesores en el andar de la Enseñanza – Aprendizaje; debido a que existe estancamiento en la metodología y secuenciación de contenidos, por falta de procedimientos, conceptos y actitudes, enfocados hacia las destrezas y habilidades básicas, éstas entendiéndose como lo necesario en conocimientos.

En el enfoque que marca los planes y programas de la SEP, hay que considerar aspectos importantes para las adaptaciones curriculares: la competencia lingüística, matemáticas y competencia cognoscitiva que vendrían siendo procesos de pensamiento en el aprendizaje. Observese esquema:

CONTENIDOS CURRICULARES

Enfoque Curricular	Tipos de Contenido		Competencia Lingüística	Matemáticas	Competencia Cognoscitiva
Recuperar la unidad de E-A. Aprendizaje con carácter dinámico y significativo. Papel del alumno Igualdad en la calidad. Sentido de educación permanente. Vincular procesos educativos y sociales	Herramientas esenciales para el aprendizaje. ▼ Lectura Escritura Exp Oral Cálculo Resolución problemas.	Conoc. Teóricos, valores y actitudes	Lenguaje Lectura Escritura Expresión oral	Capacidad cognoscitiva, abstractas y formales en razonamiento de deducción, reflexión y análisis	Aprender a pensar Solución Creatividad Solución de problemas Aprender a estudiar Aprender a recuperar el conocimiento Aprender a aplicar lo aprendido

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

La Dirección de Educación Especial, da prioridad en sus contrataciones a personas egresadas de la Escuela Normal de Especialización (Ciegos, Lenguaje, Aprendizaje, Neuromotores), con el número de egresados suficientes para cubrir sus plazas, pero finalmente esta Escuela se creó por la necesidad de contar con profesionales especializados en alguna área de Educación Especial y pocos son los pedagogos contratados (egresados de la UNAM); a pesar de que su trabajo desempeñado es muy valioso y no muy reconocido. Lo anterior debido a una imagen, errónea; de personas "conflictivas"; sin embargo solo tratan de defender sus derechos e ideales para obtener una plaza y destacar en sus conocimientos y desempeño profesional.

Los pedagogos no tenemos una base sólida de conocimientos acerca de Educación Especial, pero si contamos con una formación universitaria e integral, que nos permite hacer lecturas analíticas de la teorías, prácticas del aprendizaje y últimamente en la programación de Educación Básica.

Los pedagogos fungen, dentro las escuelas regulares, como maestros de apoyo porque así lo marca el nombramiento y plantilla de personal, sin ser reconocido que su nivel de preparación es de Licenciatura, aunada a la capacidad de analizar, evaluar, orientar, adaptar, proponer y diseñar, entre otras habilidades. Por esto es que, en la mayoría de los casos, su trabajo es más profesional y de mayor calidad que el de cualquier egresado de la Escuela Normal de Especialización.

La única diferencia que se puede encontrar entre un especialista y un pedagogo es la variedad de ejercicios que maneja aquel para programas educativos (aunque no en todos los casos); que bien se podría sustituir por medio de una autocapacitación, o en su defecto, tomando cursos de actualización.

Es necesario que las contrataciones para los pedagogos y los maestros especialistas sean indistintas; ya que ambos cuentan con las herramientas básicas y suficientes para desarrollar en forma óptima la labor como maestros de apoyo, aún cuando en éste caso la función se cubre con los pedagogos.

Dentro de la escuela regular, en ocasiones nuestra labor profesional da la impresión de que el trabajo es de un ayudante o practicante de un maestro; cuando la realidad es otra. Aparte de que el pedagogo no puede estar dando clase o fungiendo como adjunto porque no fue contratado para eso; sino para apoyar el trabajo educativo dentro de la primaria regular, en una forma de intercambio de experiencias, además de ser colaborativo y participativo en las programaciones para aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad en los procesos de aprendizaje y sean apoyados de inmediato.

Sin embargo a todo esto es necesario que al pedagogo que trabaja como maestro de apoyo, le queden bien claras sus funciones en la Escuela regular; debido a que en ocasiones hay que fungir como "todólogos". Por eso es importante tomar cursos de actualización e ir reforzando esto con las asesorías de material, de fuentes de consulta y porque no decir de la misma práctica cotidiana. De esta manera se toma conciencia de la actividad y no se permita que los menores con problemas de conducta y/o discapacidad sean rechazados o suspendidos en forma permanente de la escuela regular.

Es de lamentarse que se nos asigne toda la responsabilidad laboral cuando en la Dirección Especial y Direcciones de Primaria existen áreas encargadas de satisfacer las necesidades de funciones y personal específico para cubrir determinadas tareas, como puede ser la capacitación (sensibilización), a maestros de primaria hacia nuevos cambios educativos constantes entre Educación Especial y Educación Básica.

Es importante que se impartan cursos de capacitación sobre las características generales de las diferentes discapacidades para poder realizar las adaptaciones y conocer el material necesario para su aplicación.

A veces se tiene la impresión de que toda la problemática, a la que nos enfrentamos, es una carrera de resistencia ante las funciones y problemas vividos, entre el pedagogo y el especialista ante las autoridades, justificándose éstas, con que así es el deber de nuestra labor.

Por lo tanto se sugiere que el lector tome, como antecedente, este informe debido a que probablemente, se den cambios educativos a partir del próximo sexenio y realice las comparaciones necesarias para defender su profesión.

CONCLUSIONES

Si las conferencias señalan la importancia de las Necesidades Educativas Especiales como principio de integración, que la educación es para todos, de reconocer la necesidad de trabajar hasta lograr escuelas inclusivas de calidad; para todos los niños con o sin discapacidad, y que esto provoca la reorientación de los servicios de Educación Especial, entonces se habla de un motivo político de cambio hacia la atención a la diversidad educativa que opta por un modelo educativo para desaparecer el modelo clínico; por lo cual nos encontramos en una etapa de transición, debido a la difícil tarea de enfrentarse ante una sociedad escolar conflictiva y sobre todo de sensibilización para aceptar a estos niños con discapacidad e integrarlos a la escuela regular.

También se dan frecuentes cambios administrativos (documentos y/o formatos técnicos operativos) en general, como del mismo personal de apoyo que labora en diferentes escuelas de la zona, tratando de trabajar el tiempo impuesto por la organización de la Coordinación. y/o de la supervisión de zona. Estos cambios alteran los procesos de atención y en consecuencia descontrolan el trabajo de los maestros de grupo y de apoyo y la secuencia de las mismas actividades.

Se dice que los maestros son personas conflictivas, que no tan fácilmente aceptan cambios tan radicales en la educación, por presentar ideas muy tradicionalistas, además de anticiparse con actitudes de rechazo y de etiqueta hacia este tipo de niños y sobre todo tener la doble tarea de realizar adecuaciones curriculares cuando tengan en su presencia algún menor con discapacidad. Aunque en esta zona no existen casos específicos de discapacidad motora, pero si de discapacidad intelectual, auditiva y débil visual. Sin embargo tienen que estar preparados para recibir alguno de estos casos (motores) y de no tomar actitudes negativas.

En los padres de familia se puede mencionar que solo se preparan para engrandecer su situación de machismo y de su propia economía debido a que la mayoría de esta zona (Xochimilco), son comerciantes y se dan algunos casos de bigamia; alcoholismo y drogadicción además de traer costumbres de religión católica con tendencia al fanatismo y todo esto repercute en sus hijos hacia una educación no secuenciada ni sistematizada por circunstancias, a una falta de atención en todos los aspectos de maltrato, abandono, así como la afectiva, aunado a conflictos de pareja, entre otros. Se puede señalar la existencia de estereotipos de sobreprotección y de rechazo. Porque si bien es cierto que la familia constituye el primer entorno educativo y es aportador de la historia del preescolar, así como el déficit del mismo alumno no se podría hablar de una familia como agente de integración ante la sociedad.

Recordemos que la misma sociedad hace la discapacidad; por lo tanto hay que empezar por olvidar esos términos de etiqueta, (ciego, sordo, etc.) ya que suenan palabras despectivas y peyorativas, mejor demos un lugar a las personas como tal y no como discapacitados.

Lo importante a todo lo señalado anteriormente, es que el profesor de apoyo (pedagogo) juega un papel muy importante de asesor colaborativo y participativo, proporcionando conocimientos, métodos, recursos y orientando las alternativas de solución del problema. No se trata de optar una actitud de experto o de especialista que da la receta oportuna, sino de alguien que colabora con el otro en la definición y resolución del problema; así como de ser un profesional implicado en la dinámica de la escuela y no un profesional aislado que atiende problemas puntuales; es decir, que tiene que adquirir conocimientos no solo en lo relativo a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, sino también en aspectos generales de la enseñanza, como son los planes y programas de la educación básica. Debe tener habilidades para diseñar, organizar y planificar el tiempo, horario de los alumnos que requieren atención directa y establecer coordinaciones con el profesor del aula regular y otros profesionales. La habilidad para detectar necesidades de formación y dar respuestas a las

mismas o en su defecto canalizarlos a otra institución y coordinarse con otros servicios.

Pero si vamos a hablar de elevar la calidad en la educación, de integración y de la propia inclusión, surge también la necesidad de que todos los centros educativos cuenten con un proyecto donde todos los profesionales estén implicados en la tarea educativa, ya que la reflexión y el reto es en conjunto; aunque existan personas heterogéneas es una tarea en común donde se adquiere coherencia y valor a las necesidades educativas especiales. También la existencia de disciplina que ha de presidir en la actitud de los profesionales que integren el Departamento de Orientación Educativa y la relación que conforman los profesionales de los centros (Directores y Maestros) para optimizar y racionalizar los recursos humanos y evitar el solapamiento.

Por lo tanto el equipo interdisciplinario, Maestro de apoyo y de grupo, Directores y Padres de familia, deben dar respuesta educativa específica a la necesidad inmediata dentro de los diferentes contextos, debiendo destacar acciones centradas únicamente en el alumno al margen del aula y de la actividad de la escuela como institución educativa y de preparación al trabajo; ya que finalmente lo que se pretende en la educación, es que ésta sea productiva.

CICLO ESCOLAR _____

RESPONSABLE _____

ESCUELA _____

PROYECTO ESCOLAR ANUAL DE USAER

PROPOSITOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES

Anexo 1.1

AJUSTE AL PROYECTO ESCOLAR

ESCUELA _____

RESPONSABLE _____

LO QUE SE HIZO	LO QUE FALTA POR HACER	OBSERVACIONES

Anexo 2

FICHA DE REGISTRO

FECHA DE INICIO DE ATENCIÓN: _____

NOMBRE DEL ALUMNO (A). _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____

EDAD ACTUAL: _____ SEXO: _____

GRADO QUE CURSA: _____ GRUPO: _____

AÑOS REPETIDOS: _____ TURNO: _____

NOMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA _____

NOMBRE DE LA MAESTRA DE PRIMARIA: _____

NOMBRE DE LA MAESTRA DE USAER: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

TELÉFONO _____ POBLACIÓN _____

ESTADO _____

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: _____

OBSERVACIONES _____

Anexo 3

ESCUELA PRIMARIA _____

CICLO ESCOLAR: _____

CUESTIONARIO PARA EL MAESTRO

NOMBRE DEL ALUMNO _____ GRADO: _____ GRUPO: _____

EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ FECHA DE DERIVACIÓN _____

1.- ¿PRESENTA EL MENOR ALGUNA DISCAPACIDAD?

NO () SI () ESPECIFIQUE: _____

2.- ¿EL ALUMNO ES REPETIDOR? _____

SI () NO () GRADOS REPETIDOS: _____

3.- ¿CUALES SON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE DETECTA EN EL ALUMNO? _____

4.- ¿CUAL ES EL NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR DEL MENOR CON RESPECTO A SU GRUPO? _____

5.- ¿QUE COMENTARIOS PUEDE HACER DEL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA? _____

6.- ¿QUE ESTRATEGIAS HA IMPLEMENTADO PARA LA ATENCIÓN DEL MENOR? _____

FIRMA DEL MAESTRO DE APOYO

Anexo 4

Primer Ciclo
ESPAÑOL

Nombre: _____

Grado: _____ Edad: _____

Fecha: _____ Aplicador: _____

Escribe un enunciado:

¿Cuántas palabras tiene el enunciado?

Escribe el campo semántico de las frutas

Busca la palabra que falta

El _____ sale por las mañanas

_____ borrego tiene lana

Los patos _____ en el agua

¿Cómo le mandarías un recado a tu amigo?

Subraya el enunciado admirativo

¿Cómo te llamas?

¡Qué susto pasé!

Agrega un adjetivo al enunciado

La niña tiene un vestido _____

Inventa un cuento con este dibujo



Dictado de pequeños enunciados con palabras que lleven R y RR

Lectura

Parientes de los Seres Humanos

Las ballenas viven en el mar y tienen forma de peces. Pero no son peces, sino mamíferos, como los leones, los perros, los gatos y los seres humanos.

Los peces nacen de un huevo, como los pollos y los pájaros.

En cambio, las ballenas se forman dentro del cuerpo de la madre, y al nacer se alimentan de su leche como los bebés.

Ponle título a la lectura

¿Porque elegiste ese título? _____

¿De que se trató la lectura? _____

Observaciones generales durante la aplicación

PRIMER CICLO

MATEMÁTICAS

Nombre _____

Grado _____ Edad _____

Fecha _____ Aplicador _____

1.- Escribe el número que falta según la serie:

1, __, __, 4, __, __, __, 8, __, 10

2.- Escribe con letra las siguientes cantidades:

24 _____

76 _____

9 _____

100 _____

3.- Escribe el antes y después del número indicado

Antes		Después
_____	10	_____
_____	36	_____
_____	42	_____
_____	50	_____
_____	88	_____

4.- Acomoda éstas cantidades como si fueras a hacer una suma

9 100 37

5.- En el número 100 ¿qué número ocupa el lugar de las decenas?

6.- Luis tiene 72 dulces y quiere llenar bolsas con 10 dulces cada una, ¿cuántas bolsas llena? _____ y ¿cuántos dulces sobrarán? _____

7.- En el número 23 ¿cuántas decenas hay? _____ y ¿cuántas unidades hay? _____

8.- Resuelve las operaciones siguientes:

$$\begin{array}{r} 73 \\ - 25 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 43 \\ + 57 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 65 \\ - 46 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 21 \\ + 42 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 34 \\ - 22 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 90 \\ - 34 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 50 \\ - 17 \\ \hline \end{array}$$

9.- Resuelve los problemas siguientes (observar cómo realiza sus procesos operatorios):

Sofía compra en el mercado \$ 56 de verdura y \$ 78 de fruta, ¿cuánto gastó Sofía en el mercado?

Aidé tenía \$ 145 y gastó \$ 58 en la papelería ¿cuánto dinero le sobró a Aidé?

11.- Construye, dibujando, una imagen con éstas figuras geométricas, donde puedes utilizar diferentes tamaños y posición (aportación de bloques lógicos)

**ESTA TESTIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Observaciones generales durante la aplicación

Anexo 5
ENTREVISTA A PADRES DE FAMILIA

80

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

EDAD: _____ DOMICILIO: _____

ESCUELA: _____ GRADO _____ GRUPO: _____

REPETIDOR DE ALGUN GRADO SI NO ¿CUAL? _____

TRAYECTORIA ESCOLAR: _____

CONDUCTA GENERAL PRESENTADA EN LA ESCUELA: _____

COMO HACE LA TAREA EN CASA _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ EDAD: _____

ESCOLARIDAD: _____ OCUPACIÓN: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____ EDAD: _____

ESCOLARIDAD: _____ OCUPACIÓN: _____

NÚMERO DE HIJOS: _____ LUGAR QUE OCUPA EL MENOR: _____

NÚMERO DE MIEMBROS QUE HABITAN LA CASA: _____

NÚMERO DE RECAMARAS: _____ CON QUIÉN COMPARTE LA HABITACIÓN EL MENOR: _____

_____ SERVICIOS CON QUE CUENTA: _____

CARACTERÍSTICAS DEL PARTO: _____

A QUE EDAD CAMINÓ: _____ A QUE EDAD HABLÓ: _____

QUE ENFERMEDADES HA PADECIDO: _____

TIENE ALGÚN TRATAMIENTO ESPECÍFICO: _____

PRESENTA ALGÚN PROBLEMA AUDITIVO: _____

PRESENTA ALGÚN PROBLEMA VISUAL: _____

PRESENTA ALGÚN PROBLEMA DE LENGUAJE: _____

PRESENTA ALGÚN PROBLEMA MOTOR: _____

PRESENTA ALGÚN OTRO PADECIMIENTO: _____

CONDUCTA PRESENTADA EN EL HOGAR: _____

DE QUE MANERA SE LE CASTIGA: _____

DE QUE MANERA SE LE PREMIA: _____

SITUACIÓN FAMILIAR Y OBSERVACIONES (AL REVERSO)

FECHA DE APLICACIÓN: _____ ENTREVISTO: _____

ENTREVISTA AL ALUMNO

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ EDAD: _____ GRADO: _____

COMO SE LLAMA TU ESCUELA: _____

¿COMO TE LLAMAS?: _____

¿CUANTOS AÑOS TIENES?: _____ ¿EN QUE AÑO VAS?: _____

¿POR QUE CREEES QUE TE MANDARON AQUÍ, CONMIGO? _____

¿TE GUSTA LA ESCUELA? _____ ¿POR QUE? _____

¿COMO ES TU MAESTRA? _____

¿QUE MATERIA TE GUSTA MAS? _____ ¿POR QUE? _____

¿QUE MATERIA NO TE GUSTA? _____ ¿POR QUE? _____

¿QUE MATERIA SE TE HACE FACIL? _____ ¿POR QUE? _____

¿QUE MATERIA SE TE HACE DIFICIL? _____ ¿POR QUE? _____

¿COMO TE GUSTARÍA TRABAJAR EN LA ESCUELA? _____

¿POR QUE? _____

¿TIENES AMIGOS? _____ ¿CUANTOS? _____

¿QUIÉN ES TU MEJOR AMIGO? _____

¿TIENES HERMANOS? _____ ¿CUANTOS? _____

¿COMO ES TU MAMÁ CONTIGO? _____

¿COMO ES TU PAPÁ CONTIGO? _____

¿CON QUIÉN TE LLEVAS MEJOR EN CASA? _____

¿POR QUE? _____

¿QUE ES LO QUE MAS TE GUSTA HACER? _____

¿DONDE VIVES? _____

¿TIENES ALGUNA MASCOTA? _____

¿CUÁL ES TU JUGUETE FAVORITO? _____

¿COMO HACES TU TAREA EN CASA? _____

¿COMO ESTUDIAS PARA LOS EXAMENES? _____

¿QUIÉN TE AYUDA EN LA TAREA? _____

OBSERVACIONES:

FECHA DE APLICACIÓN: _____ ENTREVISTO: _____

Anexo 7

HOJA DE EVOLUCIÓN

Nombre del alumno _____

FECHA	OBSERVACIONES

FUENTES DE CONSULTA

- Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Las Necesidades Educativas Especiales en la escuela ordinaria. Tema dos curriculum (documento).
- Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Las Necesidades Educativas Especiales en la escuela ordinaria. Tema siete evaluación (documento)
- FIERRO Cecilia. El Consejo Técnico un Encuentro de Maestros, Cuadernos de Aula, México 1994.
- GUAJARDO Ramos Eliseo, Proyecto General de Educación en México. Fase II, (Documento), México, Julio de 1998
- GUAJARDO Ramos Eliseo. Reorientación de la Educación Especial en México 1993 – 1998, México, Abril de 1998.
- HEGARTY S, Hodgson A, Clunies – Ross, Aprender Juntos, La integración Escolar, Ediciones Morata S. A. Mejía Lequerica 12, 28004 – Madrid
- LICEA de Arenas Judith. Serie Folletos 1 – 6, Universidad Autónoma Metropolitana. México, D. F. 1996.
- LUS María Angélica. De la Integración Escolar a la Escuela Integradora. P 172.
- Ministerio de Educación y Ciencia, Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares, Dirección General de Renovación Pedagógica, Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial
- SEP – SNTE Documento Base, Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad, Huatulco México 1997.
- SEP Antología de Educación Especial, Evaluación del Factor Preparación Profesional, Enero 2000.
- SEP Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, México, Mayo de 1992.
- SEP Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación, México 1993.

- SEP Dirección de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa No. 3, Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para la Necesidades Educativas Especiales, México 1994.
- SEP Dirección de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa No. 7, Declaración de la Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad. Huatulco, México 1997.
- SEP Dirección de Educación Especial. Cuadernos de Integración Educativa No. 1. Proyecto General para la Educación Especial en México, México, 1994
- SEP Dirección de Educación Especial. Cuadernos de Integración Educativa No. 2. Artículo 41 comentado de la Ley General de Educación.
- SEP Dirección General de Educación Especial. Dirección Técnica Operativa. Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) (Documento de Trabajo), México, 1994.
- SEP Dirección General de Educación Especial. Historia de la Educación Especial en México
- SEP Educación Básica Primaria, Plan y programas de Estudio.1993
- SEP Escuela Normal de Especialización. Memoria de datos históricos de la Educación Especial en México SEP – DGEE, 1989.
- SEP Libro para el Maestro, Español, primer grado
- SEP Libro para el Maestro, Español, segundo grado
- SEP Libro para el Maestro, Matemáticas, primer grado
- SEP Libro para el Maestro, Matemáticas, segundo grado
- SEP Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000, Poder Ejecutivo Federal, México 1996.